

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-2021
PARA ADELANTAR EL PROCESO CONTRATACION DEL “ADECUACIONES INTERNAS Y
REMODELACIÓN DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS”
VIGENCIA 2021**

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Acuerdo 007 del 25 de agosto de 2014 (ESTATUTO DE CONTRATACIÓN); EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, presenta a continuación el estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad para realizar un proceso de contratación por la modalidad convocatoria pública.

Para sufragar el pago de los costos del contrato, EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nro. 343 Rubro: 2301010305** - (REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, en su compromiso de ofrecer un servicio con calidad y eficiencia, considera indispensable dentro de su proceso de modernización institucional dotar con puestos de trabajo sus dependencias para que se permita optimizar espacios y muebles ergonómicos para brindar a los servidores públicos unas adecuadas condiciones que permitan desempeñar sus actividades administrativas eficientemente.

El fin primordial, obedece a la necesidad de mantener las instalaciones físicas y el equipamiento de los inmuebles de su propiedad, ya que algunos presentan necesidades de dotación e instalación de división Modular, para propiciar un buen ambiente físico. La ampliación de planta, la contratación de profesionales para apoyar procesos misionales, el deterioro del mobiliario en servicio, entre otros, son los fundamentos que soportaron la necesidad de efectuar La REMODELACIÓN Y ADECUACIONES INTERNAS en varias dependencias del hospital, que garanticen a todos los funcionarios un buen desempeño y eficiente calidad de servicio.

Las exigencias en materia de salud ocupacional, gestión ambiental y gestión de calidad, así como las políticas para disminución y mitigación de riesgos, llevan a las entidades a mejorar su infraestructura y ambientes de trabajo.

2. OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2.1 Objeto.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

La E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, ha determinado abrir el presente proceso para seleccionar un contratista que lidere y materialice los trabajos de suministro de muebles y equipamiento descrito en las especificaciones técnicas necesario para el mejoramiento de la calidad laboral y mejoramiento de la planta física de la entidad.

2.2 Clasificador de bienes y servicios.

CLASIFICACION UNSPSC	FAMILIA
301518	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIORLAMPARAS Y BOMBILLAS
321310	ACCESORIOS MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRONICOS
721536	SERVICIO DE TERMINADO INTERIOR DOTACION Y REMODELACION
721540	SERVICIO DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
811115	INGENIERIA DE SOFTWARE Y HARWARD
951220	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
951223	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

1.2.1Especificaciones Técnicas.

La E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, requiere un contratista idóneo para el cumplimiento del objeto contractual y cumpla a cabalidad con las especificaciones que se describen a continuación, por lo tanto es importante que el oferente cumpla en su registro único de proponentes con al menos cinco (5) de las actividades relacionadas mediante los códigos en el cuadro anterior y que en la experiencia aportada estas mismas hallan sido ejecutadas verificadas en el RUP, Factor de cumplimiento. (Habilita / No Habilita)

ADECUACIONES INTERNAS Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS			
01	OBRA		
	NIVEL -1		
	DESCRIPCION	UN	CANT
01.01	Desmante de puertas y marcos existentes, incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	21,00
01.02	Desmante de ventanería existente incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m ²	5,00

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

01.03	Division en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisa vidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en película tipo frost.	m ²	16,94
01.04	Division en vidrio templado para duchas de 1,44 de ancho x 1,80 m de alto, perfilera en acero inoxidable con sistema slide vidrio pulido de 8mm de espesor.	und	2,00
01.05	Puerta aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tablilla F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,00m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en película tipo frost.	und	7,00
01.06	Puerta doble en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,39m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en película tipo frost.	und	4,00
01.07	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborad con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, incluye marcos dilatados.	und	5
01.08	Ventaneria elaborada en perfilera 744 con naves corredizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornilleria zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m ²	5,00
01.09	Acondicionamiento de baños funcionarios, incluye cambio de baterias sanitarias y lavamanoS, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resistente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rigido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elementos existentes y griferia nueva.	und	1,00
01.10	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metalica con canal angular u omega extruido en termoplastico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2jg x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de union o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexion bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tension 22,61MPA, autoextinguible, resistencia a la aflexion longitudinal de 173,5.	m ²	65
01.11	Sistema de iluminacion tipo osaki luz dia blanca con vida util de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalacion electrica de las mismas al circuito existente.	und	72

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

01.12	Recubrimiento epoxico acrilico antibacterial y antihongos para interiores con tecnologia BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicara hasta una alrura de 2,40m.	m ²	53,31
	TOTAL		
	ADMINISTRACION 20%		
	IMREVISTOS 2%		
	UTILIDAD 5%		
	TOTAL		
02	OBRA		
	NIVEL 2		
	DESCRIPCION	UN	CANT
02.01	Desmante de puertas y marcos existentes, incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	58,00
02.02	Demolicion de baños Públicos existentes, incluye: Desmante de baterias sanitarias y lavamanos, demolicion de enchapes, puertas y muros divisorios internos, incluye desalojo de escombros.	m ²	33,16
02.03	Demolicion de mesones en granito, incluye desmante de lavaplatos y desalojo de escombros.	m ²	52,91
02.04	Desmante de ventaneria existente incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m ²	245,29
02.05	Enchape de paredes de baños publicos, fomato 45,8 x 45,8cm, 9 piezas por caja, ceramica con certificacion icontec, incluye pegamento, pegacor y fragua tipo corona.	m ²	34,72
02.06	Divisores para baño elaborados en acero inoxidable calibre 20 tipo 304-2B satinado de 3mm de espesor con pasador metalico, herrajes de ensamble y cerrojos en acero inoxidable.	m ²	17,98
02.07	Bateria sanitaria de 38cm de ancho, con cierre tradicional, consumo de 7litros y descarga economica de 4 litros, sanitario de 1 pieza sistema de descarga por boton, incluye instalacion.	und	8
02.08	Meson lavamanos elaborado en qartstone referencia blanco polar, con 3 lavamanos empotrados, de 2,80m de ancho x 0,40m de profundidad. Lavamanos en porcelana sanitaria de 40,5cm de ancho incluye griferia tipo push sencilla de una sola entrada, incluye instalacion y anclaje a la pared.	und	2

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

02.09	Espejos con marco en madecor de 15mm anclados a la pared de 0,80m de ancho x 1,00m de altura espesor de 3mm,.	und	6
02.10	Puerta aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tablilla F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en pelicula tipo frost.	und	51,00
02.11	Puerta doble en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,33m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en pelicula tipo frost, incluye barra de seguridad.	und	1,00
02.12	Puerta corrediza aluminio vidrio elaborada en perfilera monmental T1102, para los marcos con partidior intermedio, pisavidrio 175 y 177, riel expander U300, colgante, fabricado en acero con terminacion galvanizada, duracion de 50.000 ciclos o 140.000 metros, chapa de seguridad con cirre de mariposa en su interior, incluye desmonte de puerta existente y ajuste de buque. No incluye resane de piso, altura de 2,10m.	und	1
02.13	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborad con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, incluye marcos dilatados.	und	7
02.14	Ventaneria elaborada en perfilera 744 con naves corredizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornilleria zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m ²	245,29
02.15	Acondicionamiento de baños funcionarios, incluye cambio de baterias sanitarias y lavamano, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resustente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rigido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elemenos existentes y griferia nueva.	und	11,00
02.16	Division en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en pelicula tipo frost, incluye barra de seguridad.	m ²	33,72

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

02.17	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metalica con canal angular u omega extruido en termoplastico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2jg x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de union o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexion bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tension 22,61MPA, autoextinguible, resistencia a la aflexion longitudinal de 173,5.	m ²	1312
02.18	Sistema de iluminacion tipo osaki luz dia blanca con vida util de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalacion electrica de las mismas al circuito existente.	und	168
02.19	Recubrimiento epoxico acrilico antibacterial y antihongos para interiores con tecnologia BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicara hasta una alrura de 2,40m.	m ²	3252
02.20	Acondicionamiento de area exterior para centro de cableado cerramiento de 4,08m de ancho x 3.00 mts de altura, levantamiento de estructura tipo mezanine en perfilera estructural de 10x10 refuerzos y vigas en perfil de 3x1 calibre 16 uniones por soldadura reforzada; levantamiento a nivel de la baldosa existente, cerramiento en superboard apariencia madera de 8 con techo en teja 6 canales con una pendiente de 15° aproximadamente, en su interior piso flotante en pvc con base en super board de 12. Cielo raso en super board con iluminacion tipo Led. Incluye apertura de buque desde la parte interior para acceso al cuarto de cableado, con puerta elaborada en sustrato de madera entamborada con refuerzo interno en tablex crudo y chapa de seguridad tipo Yale.	gl	1,00
TOTAL			
ADMINISTRACION 20%			
IMREVISTOS 2%			
UTILIDAD 5%			
TOTAL			
03	OBRA		
	NIVEL 3		
	DESCRIPCION	UN	CANT

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

03.01	Demolicion de mesones en granito, incluye desmonte de lavaplatos y desalojo de escombros.	m ²	10,37
03.02	Desmante de puertas y marcos existentes, incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	18,00
03.03	Desmante de ventaneria existente incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m ²	61,48
03.04	Puerta aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tablilla F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en pelicula tipo frost.	und	10,00
03.05	Puerta doble en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,33m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en pelicula tipo frost, incluye barra de seguridad.	und	2,00
03.06	Sistema de iluminacion tipo osaki luz dia blanca con vida util de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalacion electrica de las mismas al circuito existente.	und	53
03.07	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborad con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, incluye marcos dilatados.	und	8
03.08	Ventaneria elaborada en perfilera 744 con naves corredizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornilleria zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m ²	61,48
03.09	Acondicionamiento de baños pacientes, incluye cambio de baterias sanitarias y lavamano, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resistente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rigido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elementos existentes y griferia nueva.	und	9,00
03.10	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metalica con canal angular u omega extruido en termoplastico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2jg x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de union o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexion bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tension 22,61MPa, autoextinguible, resistencia a la aflexion longitudinal	m ²	269,64

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

	de 173,5.		
03.11	Recubrimiento epoxico acrilico antibacterial y antihongos para interiores con tecnologia BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicara hasta una alrura de 2,40m.	m ²	403
	TOTAL		
	ADMINISTRACION 20%		
	IMREVISTOS 2%		
	UTILIDAD 5%		
	TOTAL		
04	CABLEADO GENERAL		
	DESCRIPCION	UN	CANT
	ELEMENTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO		
04.01	Cable F/UTP categoría 6A - 4 Pares certificado ETL Cubierta: Material libre de halógenos, retardante a la llama y bajo emisión de humos.	m	7020
04.02	Tomas RJ45 categoría 6A certificación ETL, debe contar con tapa para evitar el ingreso de polvo. En puesto de trabajo y en herraje patch panel para datos en centro de cableado	und	260
04.03	Face Plate dos salidas color blanco, certificado UL/RoHS	und	130
04.04	patch cord conectorizado de fábrica, color AZUL categoría 6A F/UTP - 2 mts certificado ETL Cubierta: Material libre de halógenos, retardante a la llama y bajo emisión de humos para habilitar los puntos de red	und	260
04.05	Herraje/patch panel angulado de 24 puertos cat 6A, compatible con la categoría 6. Debe permitir en su parte frontal la numeración de los puertos.	und	6

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

04.06	AXOVD-766 Organizador vertical alta densidad doble dos ductos de 6 x 6" para rack de piso de 7 pies (207 CM) con tapa y cerradura, finger plásticos redondeados de 6", Terminado en pintura electrostática color negro y finger plásticos negros, pasacables posterior, posibilidad de instalación de conos (spool) ordenadores de cableado internos (no incluidos), posibilidad de instalación en ducto doble, cumple norma EIA/TIA 568 y 569.	und	2
04.07	AXOH-288P Organizador horizontal 19" 2 RMS, canaleta de 80 mm x 80 mm, en PVC con tapa base en acero laminado en frío calibre 16, kit de tornillos para montaje, terminado en pintura electrostática color negro	und	10
04.08	AXV-3001 Bandeja sencilla ventilada de 19" x 30 cm (12") x 1 RU: Fabricada en acero laminado en frío (Cold Rolled) calibre 16, con ventilas para circularización de aire, kit de 4 tornillos M6 y 4 tuercas en canastilla M6 para instalación, terminada en pintura electrostática color negro. Cumple con las especificaciones de la norma EIA 310E	und	2
04.09	AXRPD-745RUN Rack doble auto soportado de piso 7 pies 19" x 45 RU: <ul style="list-style-type: none"> ■ Fabricado en acero laminado en frío conformado por cuatro paraleles en "U" de 3" x 1¼ con agujeros cuadrados en la parte frontal y posterior con orificios para instalación en serie ■ Profundidad ajustable de 60, 80, 90 o 100 cm ■ Base con perforaciones para anclar al piso, ángulos superiores de sujeción, kit de tornillos para ensamble ■ Kit de 30 tuercas en canastilla M6 y 30 tornillos M6 para montaje de equipos, terminado en pintura electrostática color negro. Cumple con las especificaciones de la norma EIA 310E. 	und	1
04.10	AXMV-16IG Multitoma vertical 8 tomas dobles, 16 salidas, toma naranja grado polo aislado Nema 5-15R, con supresor de picos, carcasa en acero laminado en frío (cold Rolled), 120 Voltios 15 amperios, 2 breaker 15 Amperios, doble circuito interno, kit de 4 tornillos M6 para montaje y platinas para montaje de forma vertical, cable de Alimentación 3x14 AWG, 2.5 metros de Longitud clavija NEMA 5-15P. Terminada en pintura electrostática color negro.	und	1
04.11	Marcación de salidas lógicas teniendo en cuenta la nomenclatura usada por la entidad	und	130
04.12	Marcación de cables y patch cord con label de impresión tipo Laser Inkjet	und	130
04.13	Certificación cableado UTP categoría 6A entrega en medio físico y magnético	und	130
ELEMENTOS DE CONDUCCION			

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

04.14	Bandeja tipo ducto color blanco calibre 22, de 30 x 8cm con tapa, debe incluir accesorios de instalación como curvas, uniones, cambios de nivel, soportes, accesorios en T	m	18
04.15	Bandeja tipo ducto color blanco calibre 22, de 20 x 8cm con tapa, debe incluir accesorios de instalación como curvas, uniones, cambios de nivel, soportes, accesorios en T	m	240
04.16	Canaleta normalizada 120 x 50mm color blanco con división y tapa. Debe incluir accesorios como: ángulos internos y externos, uniones y T, de la misma marca y referencia de la canaleta.	m	352
04.17	Troquel de la misma marca de la canaleta para salida lógica y 2 salidas eléctricas (integrados), para las salidas perimetrales en los puestos de trabajo, normalizado, color blanco.	und	130
04.18	Tubo EMT 3/4". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	200
04.19	Tubo EMT 1". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	25
04.20	Tubo EMT 1" 1/4. Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	35
04.21	Tubo EMT 3". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	80
04.22	Accesorios para la instalación: amarres, cinta aislante negra, chazos, libreta de marcadora cable UTP, cajas de paso etc.	gl	1
ELEMENTOS RED ELECTRICA			
04.23	Cable eléctrico trenzado libre de halógenos(blanco-verde-rojo) No. 12 AWG – 600 V – 90 °C (circuitos ramales)	m	1540
04.24	Salida toma corriente eléctrica doble grado hospitalario normalizada con polo a tierra aislada 125 V / 15 A color naranja incluye tapa, normalizada y certificada según RETIE	und	130
04.25	Mini-breaker termo magnético bidireccional tipo rieomega 1x20 A corriente de corto circuito de 10 kA. Protección circuitos regulados. Instalados en tablero eléctrico regulado Normalizado según RETIE y certificado UL	und	22
04.26	Cable eléctrico trenzado libre de halogenos (blanco-verde-Azul) No. 12 AWG – 600 V – 90 °C (circuitos ramales)	m	840
04.27	Salida toma corriente eléctrica doble grado hospitalario normalizada con polo a tierra aislada 125 V / 15 A color blanco incluye tapa, normalizada y certificada según RETIE	und	130

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

04.28	Mini-breaker termo magnético bidireccional tipo rieomega 1x20 A corriente de corto circuito de 10 kA. Protección circuitos normales. Instalados en tablero eléctrico regulado Normalizado según RETIE y certificado UL	und	12
04.29	UPS On Line de 30KVA autonomía integrada con banco de baterías.	und	1
04.30	Cofre eléctrico. Incluye peine trifásico, totalizadores principales, bypass, canaleta ranurada.	und	1
04.31	Acometida eléctrica de 5 conductores 3F2 + 1N2 + 1T2 AWG - cable encauchetado flexible, normalizado según RETIE para alimentador de UPS y tablero regulado	m	20
04.32	Acometida eléctrica de 5 conductores 3F1/0 + 1N1/0 + 1T4 AWG libre de halógenos, normalizado según RETIE para acometida principal del cofre eléctrico	m	80
04.33	Accesorios (terminales de ojo, cinta, marcación, conectores, tornillos, elementos de sujeción, etc.)	gl	1
04.34	Marcación de salida eléctrica regulada y circuitos en tablero regulado teniendo en cuenta la nomenclatura usada por la entidad.	und	260
04.35	Certificación RETIE	gl	1
	SUBTOTAL		
	ADMINISTRACION 20%		
	IMPREVISTOS 2%		
	UTILIDAD 5%		
	TOTAL		
05	SALA DE TOMOGRAFIA		
	DESCRIPCION	UN	CANT
05.01	ACTIVIDADES PREELIMINARES		
05.01.01	Retiro de escombros de sobrantes de obra	VIAJE	3
05.01.02	Demolición baldosa de piso	m2	44
05.01.03	Desmonte de lámparas	Und	10
05.01.04	Demolición enchape de muro	m2	27
05.01.05	Desmonte ventanas	m2	10
05.01.06	Demolición muros 0.15	m2	86
05.01.07	Desmonte aparatos sanitarios	Und	4

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

05.01.08	Desmante marcos y puertas metalicas	Und	7
05.02	ALBAÑILERIA		
05.02.01	suministro, transporte e instalacion revoque liso muros 1:3 impermeabilizado altura > 3m. (incluye filis y dilataciones) ancho < 0.50 m.	ml	100
05.02.02	suministro, transporte e instalacion revoque liso muros 1:3 interior (incluye filis y dilataciones)	m2	38
05.02.03	muro ladrillo farol n°5	m2	53
05.02.04	suministro, transporte e instalacion alistado pisos mortero 1:4 e= 0.03 mts	m2	44
05.03	REVESTIMIENTO PAREDES INTERIORES		
05.03.01	revestimiento paredes con placa de plomo de 2mm y muro superboard una cara 8 mm	m2	44
05.04	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
05.04.01	suministro, transporte e instalacion registro tipo red white 1/2"	und	1
05.04.02	suministro, transporte e instalacion punto agua fria 1/2" pvc -p (incluye accesorios de instalación) hasta 3 mts	und	2
05.05	INSTALACIONES SANITARIAS		
05.05.01	suministro, transporte e instalacion de tuberia pvc sanitaria de 2"	ml	3
05.05.02	suministro, transporte e instalacion punto desague pvc 4" aparatos sanitarios (incluye codo, yee y accesorios)	und	1
05.05.03	suministro, transporte e instalacion punto desague pvc 2" aparatos sanitarios y desagues (incluye codo, yee y accesorios) hasta 3 mts	und	1
05.05.04	suministro, transporte e instalacion de tuberia pvc sanitaria de 4"	ml	3
05.06	INSTALACIONES ELECTRICAS		
05.06.01	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente gfci doble en tuberia conduit pvc 3/4", alambre no 12 awg	und	1
05.06.02	suministro, transporte e instalacion acometida 3f5h cu thhn/thwn en cable 3x6awg + 6awg (n) + desnudo 8 awg. no incluye condulinado.	ml	30
05.06.03	suministro e instalacion de interruptor atornillable 1x40a. calidad legrand, siemens, sqared o superior de marca reconocida y homologada por el cidet	und	7
05.06.04	suministro e instalacion de tablero de 8 circuitos 1f3h. barraje para 75a barra neutro y barra tierra calidad legrand, siemens, sqared o superior de marca reconocida y homologada por el cidet	und	1
05.06.05	suministro, transporte e instalacion acometida 2f3h cu thhn/thwn en cable 2x8awg + 8awg (n). no incluye condulinado.	ml	30

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

05.06.06	suministro, transporte e instalacion salida interruptor sencillo en tuberia conduit pvc 3/4", alambre no 12 awg.	und	7
05.06.07	suministro, transporte e instalacion suministro e instalación de luminaria de empotrar tipo bala panel led redondo, 14w blanco opal. 1200lm . incluye driver sc	und	8
05.06.08	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente normal doble pt en tuberia conduit imc 3/4", alambre no 12 awg	und	10
05.06.09	suministro, transporte e instalacion salida iluminacion en tuberia conduit emt 3/4", alambre no 12 awg	und	12
05.06.10	suministro, transporte e instalacion luminaria 60x60 45 w	und	4
05.06.11	suministro, transporte e instalacion y puesta en funcionamiento de transformador de distribucion trifasico autoprotegido de 15 kva-dyn5, 60 hz, 13.2 kv /208/120 voltios onan - uso intemperie- homologado - accesorios de sujecion -protocolo de pruebas.(dps primarios, interruptor automatico baja tension incorporado en la cuba con piloto y accionamiento exterior, dps secundarios)	und	1
05.06.12	suministro, transporte e instalacion aterrizaje caja de contador	und	1
05.06.13	suministro, transporte e instalacion sistema de puesta a tierra general con tres varilas de cobre 5/8x2,4m, cable no.1/0awg (spat-3v).	gb	1
05.07	VOZ Y DATOS		
05.07.01	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente regulado	und	3
05.07.02	suministro, transporte e instalacion salida toma tv (coaxial). incluye condulinado y tuberia pvc 3/4" , aparato. no incluye cableado.prom 16 mts	und	1
05.07.03	salida de voz y datos	Und	3
05.08	PISOS Y ENCHAPES		
05.08.01	suministro, transporte e instalacion ceramica piso piedracid negro 45 x 45 cm. tipo alfa o similar. color negro según diseño (incluye boquilla.)	m2	20
05.08.02	enchape pared macedonia 25x35 crna	m2	12
05.08.03	piso vinilo	M2	26
05.09	APARATOS SANITARIOS		
05.09.01	suministro, transporte e instalacion combo tipo avanti color blanco ref. 30336100k tipo corona o similar. (incluye sanitario redondo avanti con tapa y tanque, lavamanos de pedestal avanti accesorios de conexión e instalación.) más conjunto grifería lavamanos prysma 4" con sifón botella, desagüe sencillo y grapas.	und	1
05.10	CARPINTERIA MADERA		

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

05.10.01	closet cedro 2.20x1.20 (subcontrato)	Und	1
05.10.02	puertas de 1.20 x 2.20m una hoja revestida plomo incluye marco	und	1
05.10.03	safe closet 145 aluminio satinado	Und	1
05.10.04	mueble bajo b=.55 h=.80	ml	8
05.10.05	Puerta doble vaiven 2*2.10 emplomada con mirilla en vidrio emplomado,incluye pivotes , pasadores piso techo , manijas y cerradura	Und	1
05.11	CARPINTERIA ALUMINIO		
05.11.01	suministro, transporte e instalacion puerta doble vidrio templado 10 mm con zocalo en aluminio con bisagras de piso neumaticas y pelicula tipo sant blasting, con cerraduras y manijas. incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. segun detalle.	m2	4
05.11.02	ventana corrediza aluminio	m2	3
05.11.03	suministro, transporte e instalacion puerta en vidrio templado 10 mm con zocalo en aluminio, cerradura, manija de pivote (hoja sencilla). incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. segun detalle.	m2	11
05.12	CIELO RASOS		
05.12.01	cielo raso gyplac	m2	44
05.13	ESTUCOS Y PINTURAS		
05.13.01	suministro, transporte e instalacion estuco y pintura tipo acriltext o similar 3 manos(incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo acriltext similar, filos y dilataciones). color según diseño.	m2	140
05.14	VIDRIOS Y ESPEJOS		
05.14.01	vidrio emplomado	M2	3
05.14.02	suministro, transporte e instalacion espejo 4 mm. flotado biselado y sin marco. (incluye los elementos de fijación al muro).	m2	2
	SUBTOTAL		
	ADMINISTRACION 20%		
	IMPREVISTOS 2%		
	UTILIDAD 5%		
	TOTAL		

Nota importante: Las medidas que se establecen dentro del proceso son estimaciones (aproximaciones) y las mismas pueden variar al momento de realizar el servicio, así mismo estas especificaciones sintetizan las especificaciones particulares (ver anexo) las cuales se complementan

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

entre sí. **En el caso de que exista discrepancia entre enunciados, se deberá remitir a las especificaciones particulares.**

Igualmente deben cumplir con las siguientes características técnicas:

- ✓ En aras de hacer efectivas las garantías, la entidad considera importante la cercanía de la empresa contratista, por tal motivo, el proponente deberá acreditar y demostrar que su centro de operación y trabajo se encuentra dentro del departamento de Caldas.
- ✓ **Calidad de los materiales:** El proponente debe incluir en su propuesta el compromiso de ofrecer materiales de la mejor calidad e incluir una muestra física de la silla giratoria ergonómica, con el fin de evaluar medidas antropométricas y ergonomía de la misma, muestra que se mantendrá en la obra hasta que finalice su ejecución.
- ✓ La verificación técnica de los bienes se realizará en relación con las características técnicas especificadas por el proponente de los bienes, los cuales deben referenciar marca, modelo y serie del bien a suministrar.
- ✓ El suministro debe realizarse en el lugar dispuestos por la institución, ubicada en el área urbana del municipio de Salamina Caldas, para así lograr ejecutar y realizar la entrega en óptimas condiciones del suministro pactado.
- ✓ Todo el mobiliario deberá contar con una garantía mínima de 3 años.
- ✓ El proveedor debe asumir las reparaciones que se presenten al momento de realizar los cambios e instalaciones de los elementos solicitados.
- ✓ **La entrega de los bienes y/o servicios** debe realizarse en las instalaciones de la institución, ubicadas en el área Urbana del municipio de Salamina Caldas, para así lograr ejecutar y entregar en óptimas condiciones los elementos solicitados.
- ✓ **Si alguno de los elementos no cumple** con las características técnicas específicas, el contratista deberá verificar y solicitar la aclaración correspondiente con el proveedor o fabricante correspondiente y adelantará el cambio, sometiéndolo nuevamente a todas las pruebas técnicas a que haya lugar. El cambio se debe realizar en un tiempo máximo de 24 horas a partir de la salida del bien de la institución y la debida reclamación.
- ✓ Todos los materiales y elementos a suministrar en desarrollo del contrato deben llegar al sitio de obra en perfectas condiciones, para lo cual deben emplearse las mejores prácticas de

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

preservación y protección contra la humedad, la corrosión y cumplir con las demás exigencias adicionales que le haga la entidad.

- ✓ **El contratista es responsable por todos los elementos y materiales** incluidos en el contrato hasta que sean recibidos a satisfacción por parte de la entidad. La pérdida o daño de cualquier elemento será plena responsabilidad del contratista, durante el embarque, transporte y descarga hasta la entrega final.
- ✓ **El rechazo de un producto** no acarreará costos adicionales para la entidad, ni liberará al contratista de la responsabilidad de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- ✓ Todos los valores deben ser cotizados como valor unitario, incluido IVA Y A.I.U si lo tiene y, de acuerdo a la unidad de medida especificada en las características técnicas mínimas.
- ✓ El tiempo máximo de entrega de la totalidad del pedido, es de máximo 72 horas, a partir de la solicitud.
- ✓ Se entiende que el prestador de servicios deberá incluir en la propuesta todos los materiales necesarios, sean lámina, soldadura, pintura y lo necesario para realizar las diferentes actividades que se le solicite el Hospital Departamental Felipe Suárez de Salamina – Caldas ESE.
- ✓ El proveedor deberá entregar informe de mantenimiento con fotografías, ya sean en físico o digital para cada actividad realizada, que soporte la realización de los diferentes servicios para el pago.
- ✓ Calidad de los suministros y del servicio: El proponente se compromete a entregar materiales de la mejor calidad. Los bienes a adquirir deben ser cien por ciento (100%) nuevos y originales, no se permite que sean re manufacturados o usados.
- ✓ El tiempo de entrega de los servicios o partes no podrán superar las 72 horas, a partir de la hora y fecha de la solicitud realizada vía correo electrónico. Si la solicitud se realiza el día Viernes deberá entregarse el siguiente día hábil, como máximo a la misma hora que se hizo la solicitud. El horario para la entrega de estos en la institución será de lunes a viernes de 8:00am a 12:00 m y de 14:00 pm a 18:00 pm.
- ✓ **Se debe anexar un listado en CD de todos y cada uno de los servicios ofrecidos por el oferente, en el que figuren, la unidad de medida, valor unitario, valor IVA, valor CON A.I.U y valor total de todos los servicios ofrecidos, tiempo y cobertura de la garantía, en el orden en que se encuentren estos dentro de la convocatoria.**

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

Nota 1: *EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS se reserva la facultad de adquirir más productos, si los precios finales ofertados así lo permiten.*

Nota 2: *Solamente se recibe la presentación de una oferta (1) por PROPONENTE. No se reciben ofertas alternativas, el transporte de los materiales correrá por cuenta del proponente que resulte adjudicatario del contrato, así como manifiestos de aduana, importaciones entre otros.*

Nota 3: *El Proponente deberá entregar de carácter exigible las especificaciones técnicas de los elementos y/o bienes a ofertar, a fin de analizar y verificar que los bienes ofertados cumplan con las características técnicas mínimas exigidas por la entidad. Además es de carácter exigible que no se transcriban las características técnicas mínimas exigidas por la entidad si no las que realmente corresponde al elemento o bien a suministrar a la entidad.*

2.3 Lugar de ejecución o sitio de entrega de los bienes.

El servicio y/o suministro debe realizarse en las instalaciones de la institución, ubicadas en el área Urbana del municipio de Salamina Caldas.

2.4 Plazo de ejecución o entrega.

El plazo del contrato será hasta el **31 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar los recursos**, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, sujeto al cronograma que se concertó entre el proveedor y la institución.

2.5 Forma de Pago.

La E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, establece como forma de pago, la modalidad de pago por actas de recibo parcial de obra, según objetivos trazados y cronograma establecido y previa supervisión a plena satisfacción por parte del supervisor designado por la entidad. NO SE ENTREGARA ANTICIPO ALGUNO.-

2.6 Cantidades de bienes solicitados.

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS se reserva el derecho de ampliar o disminuir de acuerdo a sus necesidades las cantidades de bienes solicitados, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto oficial estimado para la contratación.

2.7 Obligaciones de las partes.

I. Obligaciones del contratista.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS.
2. Entregar al HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS los bienes dentro del plazo estipulado dentro del proceso.
3. Hacer frente y solucionar todos los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad para prestar el servicio. El PROVEEDOR deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, todo lo necesario para cumplir con la prestación del servicio.
4. Avisar al HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS.
5. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.
6. Proveer los bienes, de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas y de calidad del producto o servicio.
7. Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. El PROVEEDOR deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
8. Avisar al HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
9. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
10. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales correspondiente a EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS e I.C.B.F y excepcionalmente al Sistema de Seguridad Social, Salud, en el caso de personas naturales empleadoras, por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607-Impuesto CREE), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA.

11. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad del bien será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS podrá cambiar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con dos (2) días de anticipación EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.
12. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

II. Obligaciones del HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS.

1. Disponer para la ejecución del contrato el presupuesto pertinente y aprobado para la ejecución del presente proceso contractual.
2. Designar la persona responsable para que ejerza el seguimiento y control del contrato quien certificara la buena ejecución del mismo como requisito para el pago.
3. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y de los fines del mismo.
4. Pagar al contratista el valor y forma de pago acordado.
5. Estudiar y aprobar las Garantías.
6. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTO JURÍDICOS.

3.1 Modalidad.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

La modalidad del proceso de selección de la presente convocatoria pública es la contratación por convocatoria pública teniendo como base en especial lo consagrado en el Acuerdo 007 del 25 de agosto de 2014

3.2 Justificación.

La Junta Directiva de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS mediante el Acuerdo 007 del 25 de Agosto de 2014; adoptó el Estatuto de Contratación de esta institución.

En dicho estatuto se consagra la contratación por CONVOCATORIA PÚBLICA a través del procedimiento establecido en las disposiciones especiales contenidas en el acuerdo referido. En consecuencia; establece el artículo 30 del Acuerdo 007 de 2014:

“Artículo 30°.- De la convocatoria pública. En los procesos donde la escogencia del contratista se realiza mediante convocatoria pública deberá publicarse una invitación en la que se señale por lo menos la información que sigue”.

- La descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato.
- La modalidad del proceso de selección y su justificación.
- Los criterios de selección, los cuales deben ser claros y completos, que no induzcan a error a los oferentes o impidan su participación, y aseguren una selección objetiva.
Las condiciones de costo y/o calidad que el Hospital tendrá en cuenta para la selección del contratista.
- Las reglas aplicables a la presentación de las ofertas y su evaluación, indicando los requisitos que otorguen puntaje con la descripción de los mismos, la manera como se evaluara y ponderarán y las reglas de desempate, así como las reglas para la adjudicación.
- Las causas que dan a lugar a rechazar una oferta, teniendo en cuenta que la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de propuestas, o servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos.
- El valor del contrato, el plazo, el cronograma de pagos y la determinación de si debe haber lugar a la entrega de anticipo, y si hubiere, indicar su valor, el cual debe tener en cuenta los rendimientos que este pueda generar.
- El certificado de disponibilidad presupuestal.
- Los Riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y las asignaciones del Riesgo entre Contratantes.
- Las garantías exigidas en el Proceso de Contratación y sus condiciones.
- Los términos, condiciones y minuta del contrato.
- Los términos de la supervisión y/o de la interventora del Contrato.
- El plazo dentro del cual el Hospital pueda expedir agendas.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

- El cronograma, el cual debe contener las fechas, horas y plazos para las actividades propias del proceso de contratación, los tiempos para presentar propuestas, adjudicar el contrato, suscribirlo, cumplir los requisitos necesarios para comenzar la ejecución, ejecutarlo y pagarlo.
- Lugar físico o electrónico en donde se pueden consultar los términos de condiciones, los estudios y documentos previos.
- El lugar donde se debe hacer la entrega de las propuestas.
- La aplicación o no de las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación Pública de la Administración.
Los demás asuntos que se considere pertinentes.”
- Es por lo anteriormente expuesto que la presente convocatoria pública se realiza bajo la modalidad de “contratación de mínima cuantía” establecida en la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015.

3.3 Fundamentos jurídicos.

Teniendo en cuenta los artículos 28 y 29; del Acuerdo 007 de 2014 (ESTATUTO DE CONTRATACIÓN) relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, se establece como elemento integrante de estos los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas por la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modifica el numeral 2 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007) establece "*La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (...)*"

Los artículos 30 a 45 del Acuerdo 007 de 2014 (ESTATUTO DE CONTRATACIÓN) disponen que la escogencia del contratista se deberá realizar por CONTRATACIÓN DIRECTA o por CONVOCATORIA PÚBLICA, conforme a los artículos mencionados, la escogencia del contratista se realizará con arreglo a las modalidades de selección descritas; razón por la cual en el presente proceso de contratación deberá realizarse la selección del contratista bajo la modalidad de convocatoria pública, de conformidad con los artículos 30 Numeral 1 a 18 del Acuerdo 007 de 2014.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

Teniendo en cuenta que la naturaleza del contrato que se pretende realizar es un contrato de suministro, dichos elementos y/o materiales son de común utilización pues son ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, e independientemente de sus características descriptivas comparten patrones de calidad objetivamente definidos; por lo cual se consideran bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

En virtud de lo anterior, el fundamento de la modalidad de selección del contratista será el objeto del contrato, siendo procedente adelantar un proceso de Selección de CONVOCATORIA PÚBLICA conforme a los artículos 30 a 45 del Acuerdo 007 de 2014.

Aspectos jurídicos a tener en cuenta en el presente proceso de selección:

- La publicidad de todo el proceso se hará en el SECOP II La publicación de estos actos y documentos deberá hacerse en la fecha de su expedición o a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.
- Se debe exigir la constitución de la Garantía de seriedad de la oferta (art. 7 Ley 1150/07 y art. 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015, por reemisión realizada en virtud del artículo 33 del acuerdo 007 de 2014).
- Por su cuantía y condiciones del contrato se debe requerir la constitución de Garantía única de cumplimiento de las obligaciones al contratista, en todos los amparos requeridos por la entidad (art. 7 Ley 1150/07 art. 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto 1082 de 2015 en virtud del artículo 33 del acuerdo 007 de 2014).
- Debe darse aplicación a los FACTORES DE DESEMPATE favorables señalados en el artículo 30 numeral 5 del Acuerdo 007 de 2014.
- **Se exigirá el Registro único de Proponentes – RUP para efectuar la verificación de las condiciones y requisitos habilitantes de los proponentes (Art. 6 de la Ley 1150 de 2007 y Art. 2.2.1.1.1.5.1. del Dcto. 1082 de 2015).**
- No podrán participar como oferentes las personas que estén incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar; declaración que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento con la presentación de la propuesta.
- A través de la publicación de los presentes estudios se invitan a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el CONTROL SOCIAL de este Proceso.
- El contrato que se derive de este proceso requerirá para su perfeccionamiento: 1-. La suscripción por los intervinientes. Para su legalización: 1-. Registro presupuestal. Y para su ejecución: 1-.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

Aprobación por parte del HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

- Como requisito adicional para el registro presupuestal el contratista deberá presentar certificación bancaria donde conste su nombre, NIT y número de cuenta (de ahorros o corriente) en la cual se le efectuarán los pagos. En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal, la cuenta deberá ser abierta a nombre de dicho consorcio o unión temporal, con el NIT que le corresponda como tal.
- El contrato, en los aspectos no pactados expresamente, se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, normas civiles y comerciales concordantes, el pliego de Condiciones y en especial por el Acuerdo 004 de 2014 y la Resolución 208 de 2014.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1 Análisis del sector.

Conforme a lo establecido en los artículos 24 a 26 del Acuerdo 007 de 2014, el HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, realizó el análisis del sector relativo al objeto del presente proceso de contratación. En este análisis se hizo desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

4.2 Análisis de Mercado y elaboración de presupuesto.

El análisis de Mercado se realizó a través de cotizaciones solicitadas a diferentes proveedores, y a través de solicitud de información para realizar estudio de los precios del mercado publicada en la página web de EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud, ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

Solicitud de cotizaciones para análisis de mercado.

La información, que consta en medio documental, archivado en la carpeta del contrato, permitió definir la lista de precios o tarifas unitarias aproximadas la cual se anexa.

NOTA: El personal a cargo de la elaboración del estudio de precios de mercado realizó la clasificación de la siguiente manera **enviando solicitudes a DISTRICASTILLO SL.S.A.S, DIVISIONES Y DISEÑOS, Y MODULARES G3 S.A.S** para la cual se realizó el comparativo de precios, promediando estos para fijar el techo de las adecuaciones de la siguiente manera.

MOBILIARIO			
EMPRESA	DIRECCION	NIT	TELEFONO
DISTRICASTILLO SL SAS	CRA 25 N° 51-72 MANIZALES	900.981.073	3136016544

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

DIVISIONES Y DISEÑOS	CALLE 11 N°12-56 VALLE DEL CAUCA	8800526
MODULARES G3 S.A.S	Carrera 34 A No. 40 - 27 CALI VALLE	3007220583

01	OBRA					DISTRICASTIL LO	DIVISIONES Y DISEÑOS		MODULARES G3 SAS		
	NIVEL -1						VLR UNIT	VLR TOTAL	VLR UNIT	VLR TOTAL	
PROMEDIOS											
	DESCRIPCION	UN	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL						
01.01	Desmonte de puertas y marcos existentes, incluye resane de buques y terminado para instalación de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	21,00	\$ 77.794	\$ 1.633.674	\$ 81.528	\$ 1.712.088	\$ 73.603	\$ 1.545.663	\$ 78.251	\$ 1.643.271
01.02	Desmonte de ventanería existente incluye resane de buques y terminado para instalación de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m²	5,00	\$ 97.242	\$ 486.212	\$ 101.910	\$ 509.550	\$ 92.003	\$ 460.015	\$ 97.814	\$ 489.070
01.03	Division en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisa vidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en película tipo Frost.	m²	16,94	\$ 400.818	\$ 6.789.851	\$ 420.058	\$ 7.115.783	\$ 379.222	\$ 6.424.021	\$ 403.173	\$ 6.829.751
01.04	Division en vidrio templado para duchas de 1,44 de ancho x 1,80 m de alto, perfilera en acero inoxidable con sistema solido vidrio pulido de 8mm de espesor.	und	2,00	\$ 874.511	\$ 1.749.023	\$ 916.491	\$ 1.832.982	\$ 827.393	\$ 1.654.786	\$ 879.650	\$ 1.759.300
01.05	Puerta aluminio vidrio en perfilera T1102, pisa vidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tablilla F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,00m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en película tipo frost.	und	7,00	\$ 801.636	\$ 5.611.454	\$ 840.117	\$ 5.880.819	\$ 758.445	\$ 5.309.115	\$ 806.347	\$ 5.644.429
01.06	Puerta doble en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisa vidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,39m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en película tipo frost.	und	4,00	\$ 2.006.521	\$ 8.026.085	\$ 2.102.841	\$ 8.411.364	\$ 1.898.412	\$ 7.593.648	\$ 2.018.311	\$ 8.073.244
01.07	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborad con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, incluye marcos dilatados.	und	5	\$ 875.970	\$ 4.379.848	\$ 918.019	\$ 4.590.095	\$ 828.773	\$ 4.143.865	\$ 881.117	\$ 4.405.585
01.08	Ventanería elaborada en perfilera 744 con naves corredizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornillería zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m²	5,00	\$ 332.314	\$ 1.661.570	\$ 348.266	\$ 1.741.330	\$ 314.409	\$ 1.572.045	\$ 334.267	\$ 1.671.335

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co



**Hospital Departamental
Felipe Suárez
E.S.E.**
Su salud, Nuestra razón de ser

GESTION DOCUMENTAL

Código: GD: HFS.P-01

CONTRATACION

Version: 01

Fecha: Marzo/2020

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
FELIPE SUAREZ ESE
SALAMINA -CALDAS

Página

01.09	Acondicionamiento de baños funcionarios, incluye cambio de baterías sanitarias y lavamanos, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resistente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rígido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elementos existentes y grifería nueva.	und	1,00	\$ 1.363.225	\$ 1.363.225	\$ 1.428.664	\$ 1.428.664	\$ 1.289.775	\$ 1.289.775	\$ 1.371.235	\$ 1.371.235				
01.10	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metálica con canal angular u omega extruido en termoplástico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2g x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de unión o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexión bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tensión 22,61MPa, autoextinguible, resistencia a la flexión longitudinal de 173,5.	m²	65	\$ 68.440	\$ 4.448.622	\$ 71.726	\$ 4.662.190	\$ 64.753	\$ 4.208.945	\$ 68.842	\$ 4.474.730				
01.11	Sistema de iluminación tipo osaki luz día blanca con vida útil de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalación eléctrica de las mismas al circuito existente.	und	72	\$ 52.144	\$ 3.754.368	\$ 54.647	\$ 3.934.584	\$ 49.334	\$ 3.552.048	\$ 52.451	\$ 3.776.472				
01.12	Recubrimiento epoxico acrilico antibacterial y antihongos para interiores con tecnología BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicara hasta una altura de 2,40m.	m²	53,31	\$ 20.257	\$ 1.079.889	\$ 21.230	\$ 1.131.741	\$ 19.166	\$ 1.021.712	\$ 20.376	\$ 1.086.215				
TOTAL					\$ 40.983.821	TOTAL		\$ 42.951.189	TOTAL		\$ 38.775.638	TOTAL		\$ 41.224.637	
ADMINISTRACION 20%					\$ 8.196.764	ADMINISTRACION 20%		\$ 8.590.238	ADMINISTRACION 20%		\$ 7.755.128	ADMINISTRACION 20%		\$ 8.244.927	
IMREVISTOS 2%					\$ 819.676	IMREVISTOS 2%		\$ 859.024	IMREVISTOS 2%		\$ 775.513	IMREVISTOS 2%		\$ 824.493	
UTILIDAD 5%					\$ 2.049.191	UTILIDAD 5%		\$ 2.147.559	UTILIDAD 5%		\$ 1.938.782	UTILIDAD 5%		\$ 2.061.232	
TOTAL					\$ 52.049.453	TOTAL		\$ 54.548.010	TOTAL		\$ 49.245.060	TOTAL		\$ 52.355.289	
02 OBRA					DISTRICASTILLO		DIVISIONES Y DISEÑOS		DIVISIONES Y DISEÑOS		MODULARES G3 SAS		MODULARES G3 SAS		
SEGUNDO NIVEL					DESCRIPCION		UN		CANT		VLR UNIT		VLR TOTAL		
02.01					Desmonte de puertas y marcos existentes, incluye resane de buques y terminado para instalación de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	58,00	\$ 77.794	\$ 4.512.052	\$ 81.528	\$ 4.728.624	\$ 73.603	\$ 4.268.974	\$ 78.251	\$ 4.538.558
02.02					Demolicion de baños Públicos existentes, incluye: Desmonte de baterías sanitarias y lavamanos, demolición de enchapes, puertas y muros divisorios internos, incluye desalojo de escombros.	m²	33,16	\$ 24.720	\$ 819.715	\$ 25.907	\$ 859.076	\$ 23.388	\$ 775.546	\$ 24.865	\$ 824.523

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co



Hospital Departamental
Felipe Suarez
E.S.E.
Su salud, Nuestra razón de ser

GESTION DOCUMENTAL

Código: GD: HFS.P-01

CONTRATACION

Version: 01

Fecha: Marzo/2020

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
FELIPE SUAREZ ESE
SALAMINA -CALDAS

Página

02.03	Demolicion de mesones en granito, incluye desmonte de lavaplatos y desalojo de escombros.	m ²	52,91	\$ 53.914	\$ 2.852.590	\$ 56.502	\$ 2.989.521	\$ 51.009	\$ 2.698.886	\$ 54.231	\$ 2.869.362
02.04	Desmonte de ventaneria existente incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m ²	245,29	\$ 97.242	\$ 23.852.572	\$ 101.910	\$ 24.997.504	\$ 92.003	\$ 22.567.416	\$ 97.814	\$ 23.992.796
02.05	Enchape de paredes de baños publicos, formato 45,8 x 45,8cm, 9 piezas por caja, ceramica con certificacion icontec, incluye pegamento, pegacor y fragua tipo corona.	m ²	34,72	\$ 64.561	\$ 2.241.569	\$ 67.661	\$ 2.349.190	\$ 61.083	\$ 2.120.802	\$ 64.940	\$ 2.254.717
02.06	Divisores para baño elaborados en acero inoxidable calibre 20 tipo 304-2B satinado de 3mm de espesor con pasador metalico, herrajes de ensamble y cerrojos en acero inoxidable.	m ²	17,98	\$ 608.384	\$ 10.938.744	\$ 637.588	\$ 11.463.832	\$ 575.605	\$ 10.349.378	\$ 611.959	\$ 11.003.023
02.07	Bateria sanitaria de 38cm de ancho, con cierre tradicional, consumo de 7litros y descarga economica de 4 litros, sanitario de 1 pieza sistema de descarga por boton, incluye instalacion.	und	8	\$ 509.962	\$ 4.079.693	\$ 534.442	\$ 4.275.536	\$ 482.485	\$ 3.859.880	\$ 512.958	\$ 4.103.664
02.08	Meson lavamanos elaborado en quartstone referencia blanco polar, con 3 lavamanos empotrados, de 2,80m de ancho x 0,40m de profundidad. Lavamanos en porcelana sanitaria de 40,5cm de ancho incluye griferia tipo push sencilla de una sola entrada, incluye instalacion y anclaje a la pared.	und	2	\$ 2.352.441	\$ 4.704.881	\$ 2.465.365	\$ 4.930.730	\$ 2.225.693	\$ 4.451.386	\$ 2.366.264	\$ 4.732.528
02.09	Especios con marco en madeacor de 15mm anclados a la pared de 0,80m de ancho x 1,00m de altura espesor de 3mm.	und	6	\$ 374.097	\$ 2.244.582	\$ 392.055	\$ 2.352.330	\$ 353.941	\$ 2.123.646	\$ 376.295	\$ 2.257.770
02.10	Puerta aluminio vidrio en perfilera T1102, pisa vidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tablilla F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en pelicula tipo frost.	und	51,00	\$ 801.636	\$ 40.883.453	\$ 840.117	\$ 42.845.967	\$ 758.445	\$ 38.680.695	\$ 806.347	\$ 41.123.697
02.11	Puerta doble en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisa vidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,33m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en pelicula tipo frost, incluye barra de seguridad.	und	1,00	\$ 2.006.521	\$ 2.006.521	\$ 2.102.841	\$ 2.102.841	\$ 1.898.412	\$ 1.898.412	\$ 2.018.311	\$ 2.018.311
02.12	Puerta corrediza aluminio vidrio elaborada en perfilera monmental T1102, para los marcos con partidor intermedio, pisa vidrio 175 y 177, riel expander U300, colgante, fabricado en acero con terminacion galvanizada, duracion de 50.000 ciclos o 140.000 metros, chapa de seguridad con cirre de mariposa en su interior, incluye desmonte de puerta existente y ajuste de buque. No incluye resane de piso, altura de 2,10m.	und	1	\$ 3.468.002	\$ 3.468.002	\$ 3.634.476	\$ 3.634.476	\$ 3.281.149	\$ 3.281.149	\$ 3.488.380	\$ 3.488.380

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co



Hospital Departamental
Felipe Suárez
E.S.E.

Su salud, Nuestra razón de ser

GESTION DOCUMENTAL

Código: GD: HFS.P-01

CONTRATACION

Version: 01

Fecha: Marzo/2020

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
FELIPE SUAREZ ESE
SALAMINA -CALDAS

Página

02.13	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborad con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, incluye marcos dilatados.	und	7	\$ 875.970	\$ 6.131.788	\$ 918.019	\$ 6.426.133	\$ 828.773	\$ 5.801.411	\$ 881.117	\$ 6.167.819
02.14	Ventaneria elaborada en perfilera 744 con naves corridizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornilleria zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m²	245,29	\$ 332.314	\$ 81.513.301	\$ 348.266	\$ 85.426.167	\$ 314.409	\$ 77.121.384	\$ 334.267	\$ 81.992.352
02.15	Acondicionamiento de baños funcionarios, incluye cambio de baterias sanitarias y lavamano, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resistente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rigido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elementos existentes y griferia nueva.	und	11,00	\$ 1.363.225	\$ 14.995.471	\$ 1.428.664	\$ 15.715.304	\$ 1.289.775	\$ 14.187.525	\$ 1.371.235	\$ 15.083.585
02.16	Division en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en pelicula tipo frost, incluye barra de seguridad.	m²	33,72	\$ 400.818	\$ 13.515.572	\$ 420.058	\$ 14.164.356	\$ 379.222	\$ 12.787.366	\$ 403.173	\$ 13.594.994
02.17	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metalica con canal angular u omega extruido en termoplastico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2g x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de union o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexion bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tension 22,61MPa, autoextinguible, resistencia a la aflexion longitudinal de 173,5.	m²	1312	\$ 68.440	\$ 89.793.717	\$ 71.726	\$ 94.104.512	\$ 64.753	\$ 84.955.936	\$ 68.842	\$ 90.320.704
02.18	Sistema de iluminacion tipo osaki luz dia blanca con vida util de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalacion electrica de las mismas al circuito existente.	und	168	\$ 52.144	\$ 8.760.192	\$ 54.647	\$ 9.180.696	\$ 49.334	\$ 8.288.112	\$ 52.451	\$ 8.811.768
02.19	Recubrimiento epoxico acrilico antibacterial y antihongos para interiores con tecnologia BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicara hasta una altura de 2,40m.	m²	3252	\$ 20.257	\$ 65.876.848	\$ 21.230	\$ 69.039.960	\$ 19.166	\$ 62.327.832	\$ 20.376	\$ 66.262.752

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co



**Hospital Departamental
Felipe Suárez
E.S.E.**
Su salud, Nuestra razón de ser

GESTION DOCUMENTAL

Código: GD: HFS.P-01

CONTRATACION

Version: 01

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
FELIPE SUAREZ ESE
SALAMINA -CALDAS

Fecha: Marzo/2020

Página

02.20	Acondicionamiento de area exterior para centro de cableado cerramiento de 4,08m de ancho x 3.00 mts de altura, levantamiento de estructura tipo mezanine en perfilera estructural de 10x10 refuerzos y vigas en perfil de 3x1 calibre 16 uniones por soldadura reforzada; levantamiento a nivel de la baldosa existente, cerramiento en superboard apariencia madera de 8 con techo en teja 6 canales con una pendiente de 15° aproximadamente, en su interior piso flotante en pvc con base en super board de 12. Cielo raso en super board con iluminacion tipo Led. Incluye apertura de buque desde la parte interior para acceso al cuarto de cableado, con puerta elaborada en sustrato de madera entaborada con refuerzo interno en tablex crudo y chapa de seguridad tipo Yale.	gl	1,00	\$ 9.376.333	\$ 9.376.333	\$ 9.826.427	\$ 9.826.427	\$ 8.871.145	\$ 8.871.145	\$ 9.431.428	\$ 9.431.428
	TOTAL				\$ 392.567.598	TOTAL	\$ 411.413.182	TOTAL	\$ 371.416.880	TOTAL	\$ 394.872.731
	ADMINISTRACION 20%				\$ 78.513.520	ADMINISTRACION 20%	\$ 82.282.636	ADMINISTRACION 20%	\$ 74.283.376	ADMINISTRACION 20%	\$ 78.974.546
	IMREVISTOS 2%				\$ 7.851.352	IMREVISTOS 2%	\$ 8.228.264	IMREVISTOS 2%	\$ 7.428.338	IMREVISTOS 2%	\$ 7.897.455
	UTILIDAD 5%				\$ 19.628.380	UTILIDAD 5%	\$ 20.570.659	UTILIDAD 5%	\$ 18.570.844	UTILIDAD 5%	\$ 19.743.637
	TOTAL				\$ 498.560.849	TOTAL	\$ 522.494.741	TOTAL	\$ 471.699.438	TOTAL	\$ 501.488.369
03	OBRA					DISTRICASTILO		DIVISIONES Y DISEÑOS		MODULARES G3 SAS	
	NIVEL 3					LO		DIVISIONES Y DISEÑOS		MODULARES G3 SAS	
	DESCRIPCION	UN	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL	VLR UNIT	VLR TOTAL	VLR UNIT	VLR TOTAL	VLR UNIT	VLR TOTAL
03.01	Demolicion de mesones en granito, incluye desmonte de lavaplatos y desalojo de escombros.	m²	10,37	\$ 53.914	\$ 559.088	\$ 56.502	\$ 585.926	\$ 51.009	\$ 528.963	\$ 54.231	\$ 562.375
03.02	Desmorte de puertas y marcos existentes, incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	18,00	\$ 77.794	\$ 1.400.292	\$ 81.528	\$ 1.467.504	\$ 73.603	\$ 1.324.854	\$ 78.251	\$ 1.408.518
03.03	Desmorte de ventaneria existente incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m²	61,48	\$ 97.242	\$ 5.978.459	\$ 101.910	\$ 6.265.427	\$ 92.003	\$ 5.656.344	\$ 97.814	\$ 6.013.605
03.04	Puerta aluminio vidrio en perfilera T1102, pisa vidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tabillera F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en pelicula tipo frost.	und	10,00	\$ 801.636	\$ 8.016.363	\$ 840.117	\$ 8.401.170	\$ 758.445	\$ 7.584.450	\$ 806.347	\$ 8.063.470
03.05	Puerta doble en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisa vidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,33m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en pelicula tipo frost, incluye barra de seguridad.	und	2,00	\$ 2.006.521	\$ 4.013.043	\$ 2.102.841	\$ 4.205.682	\$ 1.898.412	\$ 3.796.824	\$ 2.018.311	\$ 4.036.622

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfefelipesuarez.gov.co



**Hospital Departamental
Felipe Suárez
E.S.E.**
Su salud, Nuestra razón de ser

GESTION DOCUMENTAL

Código: GD: HFS.P-01

CONTRATACION

Version: 01

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
FELIPE SUAREZ ESE
SALAMINA -CALDAS

Fecha: Marzo/2020

Página

03.06	Sistema de iluminacion tipo osaki luz dia blanca con vida util de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalacion electrica de las mismas al circuito existente.	und	53	\$ 52.144	\$ 2.763.632	\$ 54.647	\$ 2.896.291	\$ 49.334	\$ 2.614.702	\$ 52.451	\$ 2.779.903
03.07	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborad con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, incluye marcos dilatados.	und	8	\$ 875.970	\$ 7.007.757	\$ 918.019	\$ 7.344.152	\$ 828.773	\$ 6.630.184	\$ 881.117	\$ 7.048.936
03.08	Ventaneria elaborada en perfilera 744 con naves corredizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornilleria zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m²	61,48	\$ 332.314	\$ 20.430.655	\$ 348.266	\$ 21.411.394	\$ 314.409	\$ 19.329.865	\$ 334.267	\$ 20.550.735
03.09	Acondicionamiento de baños pacientes, incluye cambio de baterias sanitarias y lavamano, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resistente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rigido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elementos existentes y griferia nueva.	und	9,00	\$ 1.363.225	\$ 12.269.022	\$ 1.428.664	\$ 12.857.976	\$ 1.289.775	\$ 11.607.975	\$ 1.371.235	\$ 12.341.115
03.10	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metalica con canal angular u omega extruido en termoplastico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2g x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de union o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexion bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tension 22,61MPA, autoextinguible, resistencia a la aflexion longitudinal de 173,5.	m²	269,64	\$ 68.440	\$ 18.454.251	\$ 71.726	\$ 19.340.199	\$ 64.753	\$ 17.459.999	\$ 68.842	\$ 18.562.557
03.11	Recubrimiento epoxico acrilico antibacterial y antihongos para interiores con tecnologia BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicara hasta una altura de 2,40m.	m²	403	\$ 20.257	\$ 8.163.705	\$ 21.230	\$ 8.555.690	\$ 19.166	\$ 7.723.898	\$ 20.376	\$ 8.211.528
	TOTAL				\$ 89.056.278	TOTAL	\$ 93.331.410	TOTAL	\$ 84.258.059	TOTAL	\$ 89.579.364
	ADMINISTRACION 20%				\$ 17.811.256	ADMINISTRACION 20%	\$ 18.666.282	ADMINISTRACION 20%	\$ 16.851.612	ADMINISTRACION 20%	\$ 17.915.873
	IMREVISTOS 2%				\$ 1.781.126	IMREVISTOS 2%	\$ 1.866.628	IMREVISTOS 2%	\$ 1.685.161	IMREVISTOS 2%	\$ 1.791.587
	UTILIDAD 5%				\$ 4.452.814	UTILIDAD 5%	\$ 4.666.570	UTILIDAD 5%	\$ 4.212.903	UTILIDAD 5%	\$ 4.478.968
	TOTAL				\$ 113.101.473	TOTAL	\$ 118.530.891	TOTAL	\$ 107.007.735	TOTAL	\$ 113.765.793
04	CABLEADO GENERAL					DISTRICASTILO		DIVISIONES Y DISEÑOS		MODULARES G3 SAS	
	DESCRIPCION	UN	CANT	VL R UNIT	VL R TOTAL	VL R UNIT	VL R TOTAL	VL R UNIT	VL R TOTAL	VL R UNIT	VL R TOTAL
	ELEMENTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO										

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co



**Hospital Departamental
Felipe Suárez
E.S.E.**
Su salud, Nuestra razón de ser

GESTION DOCUMENTAL

Código: GD: HFS.P-01

CONTRATACION

Version: 01

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
FELIPE SUAREZ ESE
SALAMINA -CALDAS

Fecha: Marzo/2020

Página

04.01	Cable F/UTP categoría 6A - 4 Pares certificado ETL Cubierta: Material libre de halógenos, retardante a la llama y bajo emisión de humos.	m	7020	\$ 4.980	\$ 34.957.260	\$ 5.219	\$ 36.637.380	\$ 4.711	\$ 33.071.220	\$ 5.009	\$ 35.163.180
04.02	Tomas RJ45 categoría 6A certificación ETL, debe contar con tapa para evitar el ingreso de polvo. En puesto de trabajo y en herraje patch panel para datos en centro de cableado	und	260	\$ 42.396	\$ 11.023.047	\$ 44.432	\$ 11.552.320	\$ 40.112	\$ 10.429.120	\$ 42.645	\$ 11.087.700
04.03	Face Plate dos salidas color blanco, certificado UL/RoHS	und	130	\$ 9.615	\$ 1.249.950	\$ 10.076	\$ 1.309.880	\$ 9.097	\$ 1.182.610	\$ 9.672	\$ 1.257.360
04.04	patch cord conectorizado de fábrica, color AZUL categoría 6A F/UTP - 2 mts certificado ETL Cubierta: Material libre de halógenos, retardante a la llama y bajo emisión de humos para habilitar los puntos de red	und	260	\$ 49.290	\$ 12.815.400	\$ 51.656	\$ 13.430.560	\$ 46.634	\$ 12.124.840	\$ 49.580	\$ 12.890.800
04.05	Herraje/patch panel angulado de 24 puertos cat 6A, compatible con la categoría 6. Debe permitir en su parte frontal la numeración de los puertos.	und	6	\$ 383.327	\$ 2.299.964	\$ 401.728	\$ 2.410.368	\$ 362.674	\$ 2.176.044	\$ 385.580	\$ 2.313.480
04.06	AXOVD-766 Organizador vertical alta densidad doble dos ductos de 6 x 6" para rack de piso de 7 pies (207 CM) con tapa y cerradura, finger plásticos redondeados de 6", Terminado en pintura electrostática color negro y finger plásticos negros, pasacables posterior, posibilidad de instalación de conos (spool) ordenadores de cableado internos (no incluidos), posibilidad de instalación en ducto doble, cumple norma EIA/TIA 568 y 569.	und	2	\$ 1.057.451	\$ 2.114.901	\$ 1.108.212	\$ 2.216.424	\$ 1.000.476	\$ 2.000.952	\$ 1.063.664	\$ 2.127.328
04.07	AXOH-288P Organizador horizontal 19" 2 RMS, canaleta de 80 mm x 80 mm, en PVC con tapa base en acero laminado en frío calibre 16, kit de tornillos para montaje, terminado en pintura electrostática color negro	und	10	\$ 113.425	\$ 1.134.250	\$ 118.870	\$ 1.188.700	\$ 107.314	\$ 1.073.140	\$ 114.091	\$ 1.140.910
04.08	AXV-3001 Bandeja sencilla ventilada de 19" x 30 cm (12") x 1 RU: Fabricada en acero laminado en frío (Cold Rolled) calibre 16, con ventilas para circularización de aire, kit de 4 tornillos M6 y 4 tuercas en canastilla M6 para instalación, terminada en pintura electrostática color negro. Cumple con las especificaciones de la norma EIA 310E	und	2	\$ 101.073	\$ 202.145	\$ 105.925	\$ 211.850	\$ 95.627	\$ 191.254	\$ 101.666	\$ 203.332
04.09	AXRPD-745RUN Rack doble auto soportado de piso 7 pies 19" x 45 RU: ■ Fabricado en acero laminado en frío conformado por cuatro paralelos en "U" de 3" x 1 1/4" con agujeros cuadrados en la parte frontal y posterior con orificios para instalación en serie ■ Profundidad ajustable de 60, 80, 90 o 100 cm ■ Base con perforaciones para anclar al piso, ángulos superiores de sujeción, kit de tornillos para ensamble ■ Kit de 30 tuercas en canastilla M6 y 30 tornillos M6 para montaje de equipos, terminado en pintura electrostática color negro. Cumple con las especificaciones de la norma EIA 310E.	und	1	\$ 1.555.896	\$ 1.555.896	\$ 1.630.585	\$ 1.630.585	\$ 1.472.066	\$ 1.472.066	\$ 1.565.038	\$ 1.565.038

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co



Hospital Departamental
Felipe Suárez
E.S.E.

Su salud, Nuestra razón de ser

GESTION DOCUMENTAL

CONTRATACION

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
FELIPE SUAREZ ESE
SALAMINA -CALDAS

Código: GD: HFS.P-01

Version: 01

Fecha: Marzo/2020

Página

04.10	AXMV-16IG Multioma vertical 8 tomas dobles, 16 salidas, toma naranja grado polo aislado Nema 5-15R, con supresor de picos, carcasa en acero laminado en frío (cold Rolled), 120 Voltios 15 amperios, 2 breaker 15 Amperios, doble circuito interno, kit de 4 tornillos M6 para montaje y platinas para montaje de forma vertical, cable de Alimentación 3x14 AWG, 2.5 metros de Longitud clavija NEMA 5-15P. Terminada en pintura electrostática color negro.	und	1	\$ 248.238	\$ 248.238	\$ 260.155	\$ 260.155	\$ 234.863	\$ 234.863	\$ 249.697	\$ 249.697
04.11	Marcaación de salidas lógicas teniendo en cuenta la nomenclatura usada por la entidad	und	130	\$ 11.276	\$ 1.465.923	\$ 11.818	\$ 1.536.340	\$ 10.669	\$ 1.386.970	\$ 11.342	\$ 1.474.460
04.12	Marcaación de cables y patch cord con label de impresión tipo Laser Inkjet	und	130	\$ 7.440	\$ 967.157	\$ 7.797	\$ 1.013.610	\$ 7.039	\$ 915.070	\$ 7.483	\$ 972.790
04.13	Certificación cableado UTP categoría 6A entrega en medio físico y magnético	und	130	\$ 14.575	\$ 1.894.707	\$ 15.275	\$ 1.985.750	\$ 13.789	\$ 1.792.570	\$ 14.660	\$ 1.905.800
ELEMENTOS DE CONDUCCION											
04.14	Bandeja tipo ducto color blanco calibre 22, de 30 x 8cm con tapa, debe incluir accesorios de instalación como curvas, uniones, cambios de nivel, soportes, accesorios en T	m	18	\$ 111.231	\$ 2.002.164	\$ 116.571	\$ 2.098.278	\$ 105.238	\$ 1.894.284	\$ 111.885	\$ 2.013.930
04.15	Bandeja tipo ducto color blanco calibre 22, de 20 x 8cm con tapa, debe incluir accesorios de instalación como curvas, uniones, cambios de nivel, soportes, accesorios en T	m	240	\$ 88.372	\$ 21.209.200	\$ 92.614	\$ 22.227.360	\$ 83.610	\$ 20.066.400	\$ 88.891	\$ 21.333.840
04.16	Canaleta normalizada 120 x 50mm color blanco con división y tapa. Debe incluir accesorios como: ángulos internos y externos, uniones y T, de la misma marca y referencia de la canaleta.	m	352	\$ 45.764	\$ 16.108.928	\$ 47.960	\$ 16.881.920	\$ 43.299	\$ 15.241.248	\$ 46.033	\$ 16.203.616
04.17	Troquel de la misma marca de la canaleta para salida lógica y 2 salidas eléctricas (integrados), para las salidas perimetrales en los puestos de trabajo, normalizado, color blanco.	und	130	\$ 34.672	\$ 4.507.403	\$ 36.337	\$ 4.723.810	\$ 32.804	\$ 4.264.520	\$ 34.876	\$ 4.533.880
04.18	Tubo EMT 3/4". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	200	\$ 18.636	\$ 3.727.267	\$ 19.531	\$ 3.906.200	\$ 17.632	\$ 3.526.400	\$ 18.746	\$ 3.749.200
04.19	Tubo EMT 1". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	25	\$ 25.818	\$ 645.450	\$ 27.057	\$ 676.425	\$ 24.427	\$ 610.675	\$ 25.970	\$ 649.250
04.20	Tubo EMT 1" 1/4. Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	35	\$ 40.759	\$ 1.426.553	\$ 42.715	\$ 1.495.025	\$ 38.563	\$ 1.349.705	\$ 40.998	\$ 1.434.930
04.21	Tubo EMT 3". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	80	\$ 118.870	\$ 9.509.627	\$ 124.576	\$ 9.966.080	\$ 112.466	\$ 8.997.280	\$ 119.569	\$ 9.565.520
04.22	Accesorios para la instalación: amarres, cinta aislante negra, chazos, libreta de marcadora cable UTP, cajas de paso etc.	gl	1	\$ 767.117	\$ 767.117	\$ 803.941	\$ 803.941	\$ 725.786	\$ 725.786	\$ 771.624	\$ 771.624
ELEMENTOS RED ELECTRICA											
04.23	Cable eléctrico trenzado libre de halógenos (blanco-verde-rojo) No. 12 AWG - 600 V - 90 °C (circuitos ramales)	m	1540	\$ 9.854	\$ 15.175.160	\$ 10.327	\$ 15.903.580	\$ 9.323	\$ 14.357.420	\$ 9.912	\$ 15.264.480
04.24	Salida toma corriente eléctrica doble grado hospitalario normalizada con polo a tierra aislada 125 V / 15 A color naranja incluye tapa, normalizada y	und	130	\$ 25.551	\$ 3.321.587	\$ 26.777	\$ 3.481.010	\$ 24.174	\$ 3.142.620	\$ 25.701	\$ 3.341.130

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfefelipesuarez.gov.co



**Hospital Departamental
Felipe Suárez
E.S.E.**
Su salud, Nuestra razón de ser

GESTION DOCUMENTAL

Código: GD: HFS.P-01

CONTRATACION

Version: 01

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
FELIPE SUAREZ ESE
SALAMINA -CALDAS

Fecha: Marzo/2020

Página

	certificada según RETIE												
04.25	Mini-breaker termo magnético bidireccional tipo riomega 1x20 A corriente de corto circuito de 10 kA. Protección circuitos regulados. Instalados en tablero eléctrico regulado Normalizado según RETIE y certificado UL.	und	22	\$ 18.065	\$ 397.423	\$ 18.932	\$ 416.504	\$ 17.091	\$ 376.002	\$ 18.171	\$ 399.762		
04.26	Cable eléctrico trenzado libre de halogenos (blanco-verde-Azul) No. 12 AWG - 600 V - 90 °C (circuitos ramales)	m	840	\$ 9.854	\$ 8.277.360	\$ 10.327	\$ 8.674.680	\$ 9.323	\$ 7.831.320	\$ 9.912	\$ 8.326.080		
04.27	Salida toma corriente eléctrica doble grado hospitalario normalizada con polo a tierra aislada 125 V / 15 A color blanco incluye tapa, normalizada y certificada según RETIE	und	130	\$ 10.945	\$ 1.422.807	\$ 11.470	\$ 1.491.100	\$ 10.355	\$ 1.346.150	\$ 11.009	\$ 1.431.170		
04.28	Mini-breaker termo magnético bidireccional tipo riomega 1x20 A corriente de corto circuito de 10 kA. Protección circuitos normales. Instalados en tablero eléctrico regulado Normalizado según RETIE y certificado UL	und	12	\$ 18.065	\$ 216.776	\$ 18.932	\$ 227.184	\$ 17.091	\$ 205.092	\$ 18.171	\$ 218.052		
04.29	UPS On Line de 30KVA autonomía integrada con banco de baterías.	und	1	\$ 46.383.495	\$ 46.383.495	\$ 47.029.792	\$ 47.029.792	\$ 44.650.336	\$ 44.650.336	\$ 47.470.357	\$ 47.470.357		
04.30	Cofre eléctrico. Incluye peine trifásico, totalizadores principales, bypass, canaleta ranurada.	und	1	\$ 7.962.676	\$ 7.962.676	\$ 8.344.910	\$ 8.344.910	\$ 7.533.654	\$ 7.533.654	\$ 8.009.465	\$ 8.009.465		
04.31	Acometida eléctrica de 5 conductores 3F2 + 1N2 + 1T2 AWG - cable encauchetado flexible, normalizado según RETIE para alimentador de UPS y tablero regulado	m	20	\$ 47.330	\$ 946.600	\$ 49.602	\$ 992.040	\$ 44.780	\$ 895.600	\$ 47.608	\$ 952.160		
04.32	Acometida eléctrica de 5 conductores 3F1/0 + 1N1/0 + 1T4 AWG libre de halogenos, normalizado según RETIE para acometida principal del cofre eléctrico	m	80	\$ 56.075	\$ 4.485.973	\$ 58.767	\$ 4.701.360	\$ 53.053	\$ 4.244.240	\$ 56.404	\$ 4.512.320		
04.33	Accesorios (terminales de ojo, cinta, marcación, conectores, tornillos, elementos de sujeción, etc.)	gl	1	\$ 460.269	\$ 460.269	\$ 482.364	\$ 482.364	\$ 435.470	\$ 435.470	\$ 462.974	\$ 462.974		
04.34	Marcación de salida eléctrica regulada y circuitos en tablero regulado teniendo en cuenta la nomenclatura usada por la entidad.	und	260	\$ 5.253	\$ 1.365.867	\$ 5.506	\$ 1.431.560	\$ 4.970	\$ 1.292.200	\$ 5.284	\$ 1.373.840		
04.35	Certificación RETIE	gl	1	\$ 14.575.227	\$ 14.575.227	\$ 15.274.884	\$ 15.274.884	\$ 13.789.927	\$ 13.789.927	\$ 14.660.870	\$ 14.660.870		
	SUBTOTAL				\$ 236.823.767		\$ 246.613.929		\$ 224.827.048		\$ 239.030.325		
	ADMINISTRACION 20%				\$ 47.364.753		\$ 49.322.786		\$ 44.965.410		\$ 47.806.065		
	IMPREVISTOS 2%				\$ 4.736.475		\$ 4.932.279		\$ 4.496.541		\$ 4.780.607		
	UTILIDAD 5%				\$ 11.841.188		\$ 12.330.696		\$ 11.241.352		\$ 11.951.516		
	TOTAL				\$ 300.766.185		\$ 313.199.690		\$ 285.530.351		\$ 303.568.513		
05	SALA TOMOGRAFIA												
	DESCRIPCION	UN	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL								
05.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES												
05.01.01	Retiro de escombros de sobrantes de obra	VIAJE	3	\$ 520.000	\$ 1.560.000								
05.01.02	Demolicion baldosa de piso	m2	44	\$ 14.440	\$ 635.360								
05.01.03	Desmonte de lamparas	Und	10	\$ 3.300	\$ 33.000								

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfefelipesuarez.gov.co



Hospital Departamental
Felipe Suarez
E.S.E.

Su salud, Nuestra razón de ser

GESTION DOCUMENTAL

CONTRATACION

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
FELIPE SUAREZ ESE
SALAMINA -CALDAS

Código: GD: HFS.P-01

Version: 01

Fecha: Marzo/2020

Página

05.01.04	Demolicion enchape de muro	m2	27	\$ 14.440	\$ 389.880				
05.01.05	Desmonte ventanas	m2	10	\$ 10.546	\$ 105.460				
05.01.06	Demolicion muros 0.15	m2	86	\$ 39.920	\$ 3.433.120				
05.01.07	Desmonte aparatos sanitarios	Und	4	\$ 87.350	\$ 349.400				
05.01.08	Desmonte marcos y puertas metalicas	Und	7	\$ 19.114	\$ 133.798				
05.02	ALBAÑILERIA								
05.02.01	suministro,transporte e instalacion revoque liso muros 1:3 impermeabilizado altura > 3m. (incluye filis y dilataciones) ancho < 0.50 m.	ml	100	\$ 26.043	\$ 2.604.300				
05.02.02	suministro,transporte e instalacion revoque liso muros 1:3 interior (incluye filis y dilataciones)	m2	38	\$ 23.254	\$ 883.652				
05.02.03	muro ladrillo farol n°5	m2	53	\$ 42.155	\$ 2.234.215				
05.02.04	suministro, transporte e instalacion alistado pisos mortero 1:4 e= 0.03 mts	m2	44	\$ 31.513	\$ 1.386.572				
05.03	REVESTIMIENTO PAREDES INTERIORES								
05.03.01	revestimiento paredes con placa de plomo de 2mm y muro superboard una cara 8 mm	m2	44	\$ 797.150	\$ 35.074.586				
05.04	INSTALACIONES HIDRAULICAS								
05.04.01	suministro, transporte e instalacion registro tipo red white 1/2"	und	1	\$ 41.036	\$ 41.036				
05.04.02	suministro, transporte e instalacion punto agua fria 1/2" pvc -p (incluye accesorios de instalacion) hasta 3 mts	und	2	\$ 65.494	\$ 130.988				
05.05	INSTALACIONES SANITARIAS								
05.05.01	suministro, transporte e instalacion de tuberia pvc sanitaria de 2"	ml	3	\$ 16.342	\$ 49.026				
05.05.02	suministro, transporte e instalacion punto desague pvc 4" aparatos sanitarios (incluye codo, yee y accesorios)	und	1	\$ 121.631	\$ 121.631				
05.05.03	suministro, transporte e instalacion punto desague pvc 2" aparatos sanitarios y desagues (incluye codo, yee y accesorios) hasta 3 mts	und	1	\$ 76.334	\$ 76.334				
05.05.04	suministro, transporte e instalacion de tuberia pvc sanitaria de 4"	ml	3	\$ 27.058	\$ 81.174				
05.06	INSTALACIONES ELECTRICAS								
05.06.01	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente gfci doble en tuberia conduit pvc 3/4", alambre no 12 awg	und	1	\$ 117.642	\$ 117.642				
05.06.02	suministro, transporte e instalacion acometida 3f5h cu thn/thwn en cable 3x6awg + 6awg (n) + desnudo 8 awg. no incluye condulinado.	ml	30	\$ 31.292	\$ 938.760				
05.06.03	suministro e instalacion de interruptor atomillable 1x40a. calidad legrand, siemens, sqared o superior de marca reconocida y homologada por el cidet	und	7	\$ 26.203	\$ 183.421				
05.06.04	suministro e instalacion de tablero de 8 circuitos 1f3h. barraje para 75a barra neutro y barra tierra calidad legrand, siemens, sqared o superior de marca reconocida y homologada por el cidet	und	1	\$ 146.891	\$ 146.891				

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co



**Hospital Departamental
Felipe Suarez
E.S.E.**
Su salud, Nuestra razón de ser

GESTION DOCUMENTAL

Código: GD: HFS.P-01

CONTRATACION

Version: 01

Fecha: Marzo/2020

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
FELIPE SUAREZ ESE
SALAMINA -CALDAS

Página

05.06.05	suministro, transporte e instalacion acometida 2f3h cu thn/thwn en cable 2x8awg + 8awg (n). no incluye condulinado.	ml	30	\$ 15.873	\$ 476.190						
05.06.06	suministro, transporte e instalacion salida interruptor sencillo en tuberia conduit pvc 3/4", alambre no 12 awg.	und	7	\$ 89.626	\$ 627.382						
05.06.07	suministro, transporte e instalacion suministro e instalacion de luminaria de empotrar tipo bala panel led redondo, 14w blanco opal. 1200lm . incluye driver sc	und	8	\$ 47.154	\$ 377.232						
05.06.08	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente normal doble pt en tuberia conduit imc 3/4", alambre no 12 awg	und	10	\$ 124.502	\$ 1.245.020						
05.06.09	suministro, transporte e instalacion salida iluminacion en tuberia conduit emt 3/4", alambre no 12 awg	und	12	\$ 99.799	\$ 1.197.588						
05.06.10	suministro, transporte e instalacion luminaria 60x60 45 w	und	4	\$ 262.495	\$ 1.049.980						
05.06.11	suministro, transporte e instalacion y puesta en funcionamiento de transformador de distribucion trifasico autoprotegido de 15 kva-dyn5, 60 hz, 13.2 kv /208/120 voltios onan - uso intemperie- homologado -accesorios de sujecion -protocolo de pruebas.(dps primarios, interruptor automatico baja tension incorporado en la cuba con piloto y accionamiento exterior, dps secundarios)	und	1	\$ 8.864.291	\$ 8.864.291						
05.06.12	suministro, transporte e instalacion aterrizaje caja de contador	und	1	\$ 202.562	\$ 202.562						
05.06.13	suministro, transporte e instalacion sistema de puesta a tierra general con tres varillas de cobre 5/8x2,4m, cable no.1/0awg (spat-3v).	gb	1	\$ 2.274.906	\$ 2.274.906						
05.07	VOZ Y DATOS										
05.07.01	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente regulado	und	3	\$ 153.353	\$ 460.059						
05.07.02	suministro, transporte e instalacion salida toma tv (coaxial). incluye condulinado y tuberia pvc 3/4" . aparato. no incluye cableado.prom 16 mts	und	1	\$ 61.129	\$ 61.129						
05.07.03	salida de voz y datos	Und	3	\$ 28.254	\$ 84.762						
05.08	PISOS Y ENCHAPES										
05.08.01	suministro, transporte e instalacion ceramica piso piedracid negro 45 x 45 cm. tipo alfa o similar. color negro según diseño (incluye boquilla.)	m2	20	\$ 68.130	\$ 1.362.600						
05.08.02	enchape pared macedonia 25x35 crna	m2	12	\$ 46.287	\$ 555.444						
05.08.03	piso vinilo	M2	26	\$ 149.941	\$ 3.898.466						
05.09	APARATOS SANITARIOS										
05.09.01	suministro, transporte e instalacion combo tipo avanti color blanco ref. 30336100k tipo corona o similar. (incluye sanitario redondo avanti con tapa y tanque, lavamanos de pedestal avanti accesorios de conexión e instalación.) más conjunto grifería lavamanos prysma 4" con sifón botella, desagüe sencillo y grapas.	und	1	\$ 479.521	\$ 479.521						
05.10	CARPINTERIA MADERA										

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co



Hospital Departamental
Felipe Suárez
E.S.E.
Su salud, Nuestra razón de ser

GESTION DOCUMENTAL

Código: GD: HFS.P-01

CONTRATACION

Version: 01

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
FELIPE SUAREZ ESE
SALAMINA -CALDAS

Fecha: Marzo/2020

Página

05.10.01	closet cedro 2.20x1.20 (subcontrato)	Und	1	\$ 530.000	\$ 530.000				
05.10.02	puertas de 1.20 x 2.20m una hoja revestida plomo incluye marco	und	1	\$ 1.384.500	\$ 1.384.500				
05.10.03	safe closet 145 aluminio satinado	Und	1	\$ 29.820	\$ 29.820				
05.10.04	mueble bajo b=.55 h=.80	ml	8	\$ 237.799	\$ 1.902.392				
05.10.05	Puerta doble vaiven 2*2.10 emplomada con mirilla en vidrio emplomado.incluye pivotes , pasadores piso techo , manijas y cerradura	Und	1	\$ 3.447.080	\$ 3.447.080				
05.11	CARPINTERIA ALUMINIO								
05.11.01	suministro, transporte e instalacion puerta doble vidrio templado 10 mm con zocalo en aluminio con bisagras de piso neumaticas y pelicula tipo sant blasting, con cerraduras y manijas. incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. segun detalle.	m2	4	\$ 927.650	\$ 3.385.923				
05.11.02	ventana corrediza aluminio	m2	3	\$ 267.029	\$ 801.087				
05.11.03	suministro, transporte e instalacion puerta en vidrio templado 10 mm con zocalo en aluminio, cerradura, manija de pivote (hoja sencilla). incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. segun detalle.	m2	11	\$ 669.169	\$ 7.193.567				
05.12	CIELO RASOS								
05.12.01	cielo raso gyplac	m2	44	\$ 51.058	\$ 2.246.552				
05.13	ESTUCOS Y PINTURAS								
05.13.01	suministro, transporte e instalacion estuco y pintura tipo acriltext o similar 3 manos(incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo acriltext similar, filos y dilataciones), color según diseño.	m2	140	\$ 19.457	\$ 2.723.980				
05.14	VIDRIOS Y ESPEJOS								
05.14.01	vidrio emplomado	M2	3	\$ 190.380	\$ 475.950				
05.14.02	suministro, transporte e instalacion espejo 4 mm. flotado biselado y sin marco. (incluye los elementos de fijación al muro).	m2	2	\$ 118.637	\$ 237.274				
	SUBTOTAL				\$ 98.285.502				
	ADMINISTRACION 20%				\$ 19.657.100				
	IMPREVISTOS 2%				\$ 1.965.710				
	UTILIDAD 5%				\$ 4.914.275				
	TOTAL				\$ 124.822.588				
	TOTAL OBRA				\$ 1.089.300.547	\$ 1.008.773.332	\$ 913.482.584	\$ 971.177.963	

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

Con base en todo lo anterior para poder estimar un valor de presupuesto oficial (Techo) para el presente estudio previo y establecer el parámetro para el análisis de mercado, se incluyeron los precios de las cotizaciones mencionadas anteriormente que son herramientas exequibles con las que cuenta la entidad; se realiza un análisis de las mencionadas propuestas y se promedia (ver cuadro anexo).

PROMEDIOS OBRA, CABLEADO GENERAL Y SALA DE TOMOGRAFÍA		
DISTRICASTILLO SL SAS	DIVISIONES Y DISEÑOS	MODULARES G3 SAS
\$ 1.008.773.332	\$ 913.482.584	\$ 971.177.963
PROMEDIO		
VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE ACUERDO AL PROMEDIO		
\$ 964.477.959		
VALOR ADECUACIONES SALA DE TOMOGRAFIA		
\$ 124.822.588		
TOTAL PROMEDIOS OBRA, CABLEADO GENERAL +ADECUACIONES SALA DE TOMOGRAFIA		
\$ 1.089.300.547		

4.2.1 Presupuesto oficial.

La financiación del presente gasto se hará con recursos propios de EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS.

El presupuesto oficial se estima en la suma de **MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL QUINIETOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.089.300.547,00)** incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la contratación.

ADECUACIONES INTERNAS Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS					
01	OBRA				
	NIVEL -1				
	DESCRIPCION	UN	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
01.01	Desmonte de puertas y marcos existentes, incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	21,00	\$ 77.794	\$ 1.633.674
01.02	Desmonte de ventanería existente incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m ²	5,00	\$ 97.242	\$ 486.212

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

01.03	Division en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisa vidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en película tipo frost.	m ²	16,94	\$ 400.818	\$ 6.789.851
01.04	Division en vidrio templado para duchas de 1,44 de ancho x 1,80 m de alto, perfilera en acero inoxidable con sistema slide vidrio pulido de 8mm de espesor.	und	2,00	\$ 874.511	\$ 1.749.023
01.05	Puerta aluminio vidrio en perfilera T1102, pisa vidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tablilla F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,00m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en película tipo frost.	und	7,00	\$ 801.636	\$ 5.611.454
01.06	Puerta doble en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisa vidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,39m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en película tipo frost.	und	4,00	\$ 2.006.521	\$ 8.026.085
01.07	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborada con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, incluye marcos dilatados.	und	5	\$ 875.970	\$ 4.379.848
01.08	Ventanería elaborada en perfilera 744 con naves corredizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornillería zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m ²	5,00	\$ 332.314	\$ 1.661.570
01.09	Acondicionamiento de baños funcionarios, incluye cambio de baterías sanitarias y lavamanos, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resistente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rígido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elementos existentes y grifería nueva.	und	1,00	\$ 1.363.225	\$ 1.363.225
01.10	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metálica con canal angular u omega extruido en termoplástico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2jg x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de unión o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexion bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tension 22,61MPA, autoextinguible, resistencia a la flexion longitudinal de 173,5.	m ²	65	\$ 68.440	\$ 4.448.622
01.11	Sistema de iluminacion tipo osaki luz dia blanca con vida util de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalacion electrica de las mismas al circuito existente.	und	72	\$ 52.144	\$ 3.754.368
01.12	Recubrimiento epoxico acrilico antibacterial y antihongos para interiores con tecnologia BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicara hasta una alrura de 2,40m.	m ²	53,31	\$ 20.257	\$ 1.079.889

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

	TOTAL				\$ 40.983.821
	ADMINISTRACION 20%				\$ 8.196.764
	IMREVISTOS 2%				\$ 819.676
	UTILIDAD 5%				\$ 2.049.191
	TOTAL				\$ 52.049.453
02	OBRA				
	NIVEL 2				
	DESCRIPCION	UN	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
02.01	Desmante de puertas y marcos existentes, incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	58,00	\$ 77.794	\$ 4.512.052
02.02	Demolicion de baños Publicos existentes, incluye: Desmante de baterias sanitarias y lavamanos, demolicion de enchapes, puertas y muros divisorios internos, incluye desalojo de escombros.	m ²	33,16	\$ 24.720	\$ 819.715
02.03	Demolicion de mesones en granito, incluye desmante de lavaplatos y desalojo de escombros.	m ²	52,91	\$ 53.914	\$ 2.852.590
02.04	Desmante de ventaneria existente incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m ²	245,29	\$ 97.242	\$ 23.852.572
02.05	Enchape de paredes de baños publicos, fomato 45,8 x 45,8cm, 9 piezas por caja, ceramica con certificacion icontec, incluye pegamento, pegacor y fragua tipo corona.	m ²	34,72	\$ 64.561	\$ 2.241.569
02.06	Divisores para baño elaborados en acero inoxidable calibre 20 tipo 304-2B satinado de 3mm de espesor con pasador metalico, herrajes de ensamble y cerrojos en acero inoxidable.	m ²	17,98	\$ 608.384	\$ 10.938.744
02.07	Bateria sanitaria de 38cm de ancho, con cierre tradicional, consumo de 7litros y descarga economica de 4 litros, sanitario de 1 pieza sistema de descarga por boton, incluye instalacion.	und	8	\$ 509.962	\$ 4.079.693
02.08	Meson lavamanos elaborado en Cuartstone referencia blanco polar, con 3 lavamanos empotrados, de 2,80m de ancho x 0,40m de profundidad. Lavamanos en porcelana sanitaria de 40,5cm de ancho incluye griferia tipo push sencilla de una sola entrada, incluye instalacion y anclaje a la pared.	und	2	\$ 2.352.441	\$ 4.704.881
02.09	Espejos con marco en madecor de 15mm anclados a la pared de 0,80m de ancho x 1,00m de altura espesor de 3mm,.	und	6	\$ 374.097	\$ 2.244.582
02.10	Puerta aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tablilla F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en pelicula tipo frost.	und	51,00	\$ 801.636	\$ 40.883.453

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL		Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION		Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS		Fecha: Marzo/2020
			Página

02.11	Puerta doble en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,33m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en pelicula tipo frost, incluye barra de seguridad.	und	1,00	\$ 2.006.521	\$ 2.006.521
02.12	Puerta corrediza aluminio vidrio elaborada en perfilera monumental T1102, para los marcos con partidior intermedio, pisavidrio 175 y 177, riel expander U300, colgante, fabricado en acero con terminacion galvanizada, duracion de 50.000 ciclos o 140.000 metros, chapa de seguridad con cirre de mariposa en su interior, incluye desmonte de puerta existente y ajuste de buque. No incluye resane de piso, altura de 2,10m.	und	1	\$ 3.468.002	\$ 3.468.002
02.13	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborad con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, incluye marcos dilatados.	und	7	\$ 875.970	\$ 6.131.788
02.14	Ventania elaborada en perfilera 744 con naves corredizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornilleria zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m ²	245,29	\$ 332.314	\$ 81.513.301
02.15	Acondicionamiento de baños funcionarios, incluye cambio de baterias sanitarias y lavamano, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resistente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rigido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elementos existentes y griferia nueva.	und	11,00	\$ 1.363.225	\$ 14.995.471
02.16	Division en aluminio vidrio en perfilera T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en pelicula tipo frost, incluye barra de seguridad.	m ²	33,72	\$ 400.818	\$ 13.515.572
02.17	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metalica con canal angular u omega extruido en termoplastico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2jg x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de union o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexion bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tension 22,61MPA, autoextinguible, resistencia a la aflexion longitudinal de 173,5.	m ²	1312	\$ 68.440	\$ 89.793.717
02.18	Sistema de iluminacion tipo osaki luz dia blanca con vida util de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalacion electrica de las mismas al circuito existente.	und	168	\$ 52.144	\$ 8.760.192
02.19	Recubrimiento epoxico acrilico antibacterial y antihongos para interiores con tecnologia BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicara hasta una alrura de 2,40m.	m ²	3252	\$ 20.257	\$ 65.876.848

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

02.20	Acondicionamiento de area exterior para centro de cableado cerramiento de 4,08m de ancho x 3.00 mts de altura, levantamiento de estructura tipo mezanine en perfleria estructural de 10x10 refuerzos y vigas en perfil de 3x1 calibre 16 uniones por soldadura reforzada; levantamiento a nivel de la baldosa existente, cerramiento en superbord apariencia madera de 8 con techo en teja 6 canales con una pendiente de 15° aproximadamente, en su interior piso flotante en pvc con base en super board de 12. Cielo raso en super board con iluminacion tipo Led. Incluye apertura de buque desde la parte interior para acceso al cuarto de cableado, con puerta elaborada en sustrato de madera entamborada con refuerzo interno en tablex crudo y chapa de seguridad tipo Yale.	gl	1,00	\$ 9.376.333	\$ 9.376.333
	TOTAL				\$ 392.567.598
	ADMINISTRACION 20%				\$ 78.513.520
	IMREVISTOS 2%				\$ 7.851.352
	UTILIDAD 5%				\$ 19.628.380
	TOTAL				\$ 498.560.849
03	OBRA				
	NIVEL 3				
	DESCRIPCION	UN	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
03.01	Demolicion de mesones en granito, incluye desmonte de lavaplatos y desalojo de escombros.	m ²	10,37	\$ 53.914	\$ 559.088
03.02	Desmonte de puertas y marcoexistentes, incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	und	18,00	\$ 77.794	\$ 1.400.292
03.03	Desmonte de ventaneria existente incluye resane de buques y terminado para instalacion de nuevas puertas, incluye desalojo de escombros.	m ²	61,48	\$ 97.242	\$ 5.978.459
03.04	Puerta aluminio vidrio en perfleria T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior, en la parte inferior tablilla F11 de aluminio, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1m de ancho, vidrio en la parte superior con opalizado en pelicula tipo frost.	und	10,00	\$ 801.636	\$ 8.016.363
03.05	Puerta doble en aluminio vidrio en perfleria T1102, pisavidrio ALN177, vidrio 3+3 en la parte superior e inferior, bisagras omega de 4" en acero de 2,10m de altura por 1,33m de ancho, vidrio en la parte superior e inferior con opalizado en pelicula tipo frost, incluye barra de seguridad.	und	2,00	\$ 2.006.521	\$ 4.013.043
03.06	Sistema de iluminacion tipo osaki luz dia blanca con vida util de 25.000 horas, 1080 lumens, 18 wats de potencia fabricadas en aluminio y policarbonato, con marco difusor opalizado, incluye instalacion electrica de las mismas al circuito existente.	und	53	\$ 52.144	\$ 2.763.632

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL		Código: GD: HFS.P-01	
	CONTRATACION		Version: 01	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS		Fecha: Marzo/2020	
			Página	

03.07	Puerta en madecor para servicios de 0,70m de ancho x 2,00m de altura, elaborada en madecor RH de 15mm entamborad con refuerzo interno en tablex crudo, chapa de pomo para baño, incluye marcos dilatados.	und	8	\$ 875.970	\$ 7.007.757
03.08	Ventaneria elaborada en perfilera 744 con naves corredizas y vidrio laminado 3+3, anclajes al buque con tornilleria zincada, dimensiones: 2,02 x 1,70	m ²	61,48	\$ 332.314	\$ 20.430.665
03.09	Acondicionamiento de baños pacientes, incluye cambio de baterias sanitarias y lavamano, mueble bajo de 60 x 60 elaborado en sustrato de madera resustente a la humedad con termolaminado decorativo y canto rigido termofundido; incluye espejo de 60x90 con marco en madecor RH de 15mm. Incluye desmonte de elementos existentes y griferia nueva.	und	9,00	\$ 1.363.225	\$ 12.269.022
03.10	Cielo raso en pvc de 0,25 x 5,85mm de largo, espesor de 7mm acabado mate estructura metalica con canal angular u omega extruido en termoplastico de alta resistencia, modelo HPVC110BL, sistema de grafado y sellado con un peso aproximado de 2,2jg x metro cuadrado. Incluye remate perimetral corniza, remate C, remate esquinero en L y remates de union o traslape para los segmentos que lo requieran. Temperatura deflexion bajo carga de calor 77°C, resistencia a la tension 22,61MPA, autoextinguible, resistencia a la aflexion longitudinal de 173,5.	m ²	269,64	\$ 68.440	\$ 18.454.251
03.11	Recubrimiento epoxico acrilico antibacterial y antihongos para interiores con tecnologia BiofilmStop, tres manos color blanco, bajo VOC, alta resistencia al hipoclorito, el recubrimiento se aplicara hasta una alrura de 2,40m.	m ²	403	\$ 20.257	\$ 8.163.705
TOTAL					\$ 89.056.278
ADMINISTRACION 20%					\$ 17.811.256
IMREVISTOS 2%					\$ 1.781.126
UTILIDAD 5%					\$ 4.452.814
TOTAL					\$ 113.101.473

04	CABLEADO GENERAL				
	DESCRIPCION	UN	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
	ELEMENTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO				
04.01	Cable F/UTP categoría 6A - 4 Pares certificado ETL Cubierta: Material libre de halógenos, retardante a la llama y bajo emisión de humos.	m	7020	\$ 4.980	\$ 34.957.260
04.02	Tomas RJ45 categoría 6A certificación ETL, debe contar con tapa para evitar el ingreso de polvo. En puesto de trabajo y en herraje patch panel para datos en centro de cableado	und	260	\$ 42.396	\$ 11.023.047
04.03	Face Plate dos salidas color blanco, certificado	und	130	\$ 9.615	\$ 1.249.950

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

	UL/RoHS				
04.04	patch cord conectorizado de fábrica, color AZUL categoría 6A F/UTP - 2 mts certificado ETL Cubierta: Material libre de halógenos, retardante a la llama y bajo emisión de humos para habilitar los puntos de red	und	260	\$ 49.290	\$ 12.815.400
04.05	Herraje/patch panel angulado de 24 puertos cat 6A, compatible con la categoría 6. Debe permitir en su parte frontal la numeración de los puertos.	und	6	\$ 383.327	\$ 2.299.964
04.06	AXOVD-766 Organizador vertical alta densidad doble dos ductos de 6 x 6" para rack de piso de 7 pies (207 CM) con tapa y cerradura, finger plásticos redondeados de 6", Terminado en pintura electrostática color negro y finger plásticos negros, pasacables posterior, posibilidad de instalación de conos (spool) ordenadores de cableado internos (no incluidos), posibilidad de instalación en ducto doble, cumple norma EIA/TIA 568 y 569.	und	2	\$ 1.057.451	\$ 2.114.901
04.07	AXOH-288P Organizador horizontal 19" 2 RMS, canaleta de 80 mm x 80 mm, en PVC con tapa base en acero laminado en frío calibre 16, kit de tornillos para montaje, terminado en pintura electrostática color negro	und	10	\$ 113.425	\$ 1.134.250
04.08	AXV-3001 Bandeja sencilla ventilada de 19" x 30 cm (12") x 1 RU: Fabricada en acero laminado en frío (Cold Rolled) calibre 16, con ventilas para circularización de aire, kit de 4 tornillos M6 y 4 tuercas en canastilla M6 para instalación, terminada en pintura electrostática color negro. Cumple con las especificaciones de la norma EIA 310E	und	2	\$ 101.073	\$ 202.145
04.09	AXRPD-745RUN Rack doble auto soportado de piso 7 pies 19" x 45 RU: <ul style="list-style-type: none"> ■ Fabricado en acero laminado en frío conformado por cuatro parales en "U" de 3" x 1¼ con agujeros cuadrados en la parte frontal y posterior con orificios para instalación en serie ■ Profundidad ajustable de 60, 80, 90 o 100 cm ■ Base con perforaciones para anclar al piso, ángulos superiores de sujeción, kit de tornillos para ensamble ■ Kit de 30 tuercas en canastilla M6 y 30 tornillos M6 para montaje de equipos, terminado en pintura electrostática color negro. Cumple con las especificaciones de la norma EIA 310E. 	und	1	\$ 1.555.896	\$ 1.555.896
04.10	AXMV-161G Multitoma vertical 8 tomas dobles, 16 salidas, toma naranja grado polo aislado Nema 5-15R, con supresor de picos, carcasa en acero laminado en frío (cold Rolled), 120 Voltios 15 amperios, 2 breaker 15 Amperios, doble circuito interno, kit de 4 tornillos M6 para montaje y platinas para montaje de forma vertical, cable de Alimentación 3x14 AWG, 2.5 metros de Longitud clavija NEMA 5-15P. Terminada en pintura electrostática color negro.	und	1	\$ 248.238	\$ 248.238
04.11	Marcación de salidas lógicas teniendo en cuenta la nomenclatura usada por la entidad	und	130	\$ 11.276	\$ 1.465.923

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL		Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION		Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS		Fecha: Marzo/2020
			Página

04.12	Marcación de cables y patch cord con label de impresión tipo Laser Inkjet	und	130	\$ 7.440	\$	967.157
04.13	Certificación cableado UTP categoría 6A entrega en medio físico y magnético	und	130	\$ 14.575	\$	1.894.707
ELEMENTOS DE CONDUCCION						
04.14	Bandeja tipo ducto color blanco calibre 22, de 30 x 8cm con tapa, debe incluir accesorios de instalación como curvas, uniones, cambios de nivel, soportes, accesorios en T	m	18	\$ 111.231	\$	2.002.164
04.15	Bandeja tipo ducto color blanco calibre 22, de 20 x 8cm con tapa, debe incluir accesorios de instalación como curvas, uniones, cambios de nivel, soportes, accesorios en T	m	240	\$ 88.372	\$	21.209.200
04.16	Canaleta normalizada 120 x 50mm color blanco con división y tapa. Debe incluir accesorios como: ángulos internos y externos, uniones y T, de la misma marca y referencia de la canaleta.	m	352	\$ 45.764	\$	16.108.928
04.17	Troquel de la misma marca de la canaleta para salida lógica y 2 salidas eléctricas (integrados), para las salidas perimetrales en los puestos de trabajo, normalizado, color blanco.	und	130	\$ 34.672	\$	4.507.403
04.18	Tubo EMT 3/4". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	200	\$ 18.636	\$	3.727.267
04.19	Tubo EMT 1". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	25	\$ 25.818	\$	645.450
04.20	Tubo EMT 1" 1/4. Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	35	\$ 40.759	\$	1.426.553
04.21	Tubo EMT 3". Incluye entre otros elementos para su instalación: uniones, terminales, curvas, chazos y abrazadera de doble ala	m	80	\$ 118.870	\$	9.509.627
04.22	Accesorios para la instalación: amarres, cinta aislante negra, chazos, libreta de marcadora cable UTP, cajas de paso etc.	gl	1	\$ 767.117	\$	767.117
ELEMENTOS RED ELECTRICA						
04.23	Cable eléctrico trenzado libre de halogenos(blanco-verde-rojo) No. 12 AWG – 600 V – 90 °C (circuitos ramales)	m	1540	\$ 9.854	\$	15.175.160
04.24	Salida toma corriente eléctrica doble grado hospitalario normalizada con polo a tierra aislada 125 V / 15 A color naranja incluye tapa, normalizada y certificada según RETIE	und	130	\$ 25.551	\$	3.321.587
04.25	Mini-breaker termo magnético bidireccional tipo rieomega 1x20 A corriente de corto circuito de 10 kA. Protección circuitos regulados. Instalados en tablero eléctrico regulado Normalizado según RETIE y certificado UL	und	22	\$ 18.065	\$	397.423
04.26	Cable eléctrico trenzado libre de halogenos (blanco-verde-Azul) No. 12 AWG – 600 V – 90 °C (circuitos ramales)	m	840	\$ 9.854	\$	8.277.360
04.27	Salida toma corriente eléctrica doble grado hospitalario normalizada con polo a tierra aislada 125 V / 15 A color blanco incluye tapa, normalizada y certificada según RETIE	und	130	\$ 10.945	\$	1.422.807

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

04.28	Mini-breaker termo magnético bidireccional tipo rieomega 1x20 A corriente de corto circuito de 10 kA. Protección circuitos normales. Instalados en tablero eléctrico regulado Normalizado según RETIE y certificado UL	und	12	\$ 18.065	\$ 216.776
04.29	UPS On Line de 30KVA autonomía integrada con banco de baterías.	und	1	\$ 46.383.495	\$ 46.383.495
04.30	Cofre eléctrico. Incluye peine trifásico, totalizadores principales, bypass, canaleta ranurada.	und	1	\$ 7.962.676	\$ 7.962.676
04.31	Acometida eléctrica de 5 conductores 3F2 + 1N2 + 1T2 AWG - cable encauchetado flexible, normalizado según RETIE para alimentador de UPS y tablero regulado	m	20	\$ 47.330	\$ 946.600
04.32	Acometida eléctrica de 5 conductores 3F1/0 + 1N1/0 + 1T4 AWG libre de halogenos, normalizado según RETIE para acometida principal del cofre eléctrico	m	80	\$ 56.075	\$ 4.485.973
04.33	Accesorios (terminales de ojo, cinta, marcación, conectores, tornillos, elementos de sujecion, etc.)	gl	1	\$ 460.269	\$ 460.269
04.34	Marcación de salida eléctrica regulada y circuitos en tablero regulado teniendo en cuenta la nomenclatura usada por la entidad.	und	260	\$ 5.253	\$ 1.365.867
04.35	Certificación RETIE	gl	1	\$ 14.575.227	\$ 14.575.227
	SUBTOTAL				\$ 236.823.767
	ADMINISTRACION 20%				\$ 47.364.753
	IMPREVISTOS 2%				\$ 4.736.475
	UTILIDAD 5%				\$ 11.841.188
	TOTAL				\$ 300.766.185

05	SALA DE TOMOGRAFIA				
	DESCRIPCION	UN	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
05.01	ACTIVIDADES PREELIMINARES				
05.01.01	Retiro de escombros de sobrantes de obra	VIAJE	3	\$ 520.000	\$ 1.560.000
05.01.02	Demolicion baldosa de piso	m2	44	\$ 14.440	\$ 635.360
05.01.03	Desmote de lamparas	Und	10	\$ 3.300	\$ 33.000
05.01.04	Demolicion enchape de muro	m2	27	\$ 14.440	\$ 389.880
05.01.05	Desmote ventanas	m2	10	\$ 10.546	\$ 105.460
05.01.06	Demolicion muros 0.15	m2	86	\$ 39.920	\$ 3.433.120
05.01.07	Desmote aparatos sanitarios	Und	4	\$ 87.350	\$ 349.400
05.01.08	Desmote marcos y puertas metalicas	Und	7	\$ 19.114	\$ 133.798
05.02	ALBAÑILERIA				
05.02.01	suministro,transporte e instalacion revoque liso muros 1:3 impermeabilizado altura > 3m. (incluye filis y dilataciones) ancho < 0.50 m.	ml	100	\$ 26.043	\$ 2.604.300
05.02.02	suministro,transporte e instalacion revoque liso muros 1:3 interior (incluye filis y dilataciones)	m2	38	\$ 23.254	\$ 883.652

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL		Código: GD: HFS.P-01	
	CONTRATACION		Version: 01	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS		Fecha: Marzo/2020	
				Página

05.02.03	muro ladrillo farol n°5	m2	53	\$ 42.155	\$	2.234.215
05.02.04	suministro, transporte e instalacion alistado pisos mortero 1:4 e= 0.03 mts	m2	44	\$ 31.513	\$	1.386.572
05.03	REVESTIMIENTO PAREDES INTERIORES					
05.03.01	revestimiento paredes con placa de plomo de 2mm y muro superboard una cara 8 mm	m2	44	\$ 797.150	\$	35.074.586
05.04	INSTALACIONES HIDRAULICAS					
05.04.01	suministro, transporte e instalacion registro tipo red white 1/2"	und	1	\$ 41.036	\$	41.036
05.04.02	suministro, transporte e instalacion punto agua fria 1/2" pvc -p (incluye accesorios de instalación) hasta 3 mts	und	2	\$ 65.494	\$	130.988
05.05	INSTALACIONES SANITARIAS					
05.05.01	suministro, transporte e instalacion de tuberia pvc sanitaria de 2"	ml	3	\$ 16.342	\$	49.026
05.05.02	suministro, transporte e instalacion punto desagüe pvc 4" aparatos sanitarios (incluye codo, yee y accesorios)	und	1	\$ 121.631	\$	121.631
05.05.03	suministro, transporte e instalacion punto desagüe pvc 2" aparatos sanitarios y desagües (incluye codo, yee y accesorios) hasta 3 mts	und	1	\$ 76.334	\$	76.334
05.05.04	suministro, transporte e instalacion de tuberia pvc sanitaria de 4"	ml	3	\$ 27.058	\$	81.174
05.06	INSTALACIONES ELECTRICAS					
05.06.01	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente gfci doble en tubería conduit pvc 3/4", alambre no 12 awg	und	1	\$ 117.642	\$	117.642
05.06.02	suministro, transporte e instalacion acometida 3f5h cu thhn/thwn en cable 3x6awg + 6awg (n) + desnudo 8 awg. no incluye condulinado.	ml	30	\$ 31.292	\$	938.760
05.06.03	suministro e instalacion de interruptor atornillable 1x40a. calidad legrand, siemens, sqared o superior de marca reconocida y homologada por el cidet	und	7	\$ 26.203	\$	183.421
05.06.04	suministro e instalacion de tablero de 8 circuitos 1f3h. barraje para 75a barra neutro y barra tierra calidad legrand, siemens, sqared o superior de marca reconocida y homologada por el cidet	und	1	\$ 146.891	\$	146.891
05.06.05	suministro, transporte e instalacion acometida 2f3h cu thhn/thwn en cable 2x8awg + 8awg (n). no incluye condulinado.	ml	30	\$ 15.873	\$	476.190
05.06.06	suministro, transporte e instalacion salida interruptor sencillo en tuberia conduit pvc 3/4", alambre no 12 awg.	und	7	\$ 89.626	\$	627.382
05.06.07	suministro, transporte e instalacion suministro e instalación de luminaria de empotrar tipo bala panel led redondo, 14w blanco opal. 1200lm . incluye driver sc	und	8	\$ 47.154	\$	377.232
05.06.08	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente normal doble pt en tuberia conduit imc 3/4", alambre no 12 awg	und	10	\$ 124.502	\$	1.245.020
05.06.09	suministro, transporte e instalacion salida iluminacion en tuberia conduit emt 3/4", alambre no 12 awg	und	12	\$ 99.799	\$	1.197.588

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

05.06.10	suministro, transporte e instalacion luminaria 60x60 45 w	und	4	\$ 262.495	\$	1.049.980
05.06.11	suministro, transporte e instalacion y puesta en funcionamiento de transformador de distribucion trifasico autoprotegido de 15 kva-dyn5, 60 hz, 13.2 kv /208/120 voltios onan - uso intemperie- homologado -accesorios de sujecion -protocolo de pruebas.(dps primarios, interruptor automatico baja tension incorporado en la cuba con piloto y accionamiento exterior, dps secundarios)	und	1	\$ 8.864.291	\$	8.864.291
05.06.12	suministro, transporte e instalacion aterrizaje caja de contador	und	1	\$ 202.562	\$	202.562
05.06.13	suministro, transporte e instalacion sistema de puesta a tierra general con tres varilas de cobre 5/8x2,4m, cable no.1/0awg (spat-3v).	gb	1	\$ 2.274.906	\$	2.274.906
05.07	VOZ Y DATOS					
05.07.01	suministro, transporte e instalacion salida tomacorriente regulado	und	3	\$ 153.353	\$	460.059
05.07.02	suministro, transporte e instalacion salida toma tv (coaxial). incluye condulinado y tuberia pvc 3/4" , aparato. no incluye cableado.prom 16 mts	und	1	\$ 61.129	\$	61.129
05.07.03	salida de voz y datos	Und	3	\$ 28.254	\$	84.762
05.08	PISOS Y ENCHAPES					
05.08.01	suministro, transporte e instalacion ceramica piso piedracid negro 45 x 45 cm. tipo alfa o similar. color negro según diseño (incluye boquilla.)	m2	20	\$ 68.130	\$	1.362.600
05.08.02	enchape pared macedonia 25x35 crna	m2	12	\$ 46.287	\$	555.444
05.08.03	piso vinilo	M2	26	\$ 149.941	\$	3.898.466
05.09	APARATOS SANITARIOS					
05.09.01	suministro, transporte e instalacion combo tipo avanti color blanco ref. 30336100k tipo corona o similar. (incluye sanitario redondo avanti con tapa y tanque, lavamanos de pedestal avanti accesorios de conexión e instalación.) más conjunto griferia lavamanos prysma 4" con sifón botella, desague sencillo y grapas.	und	1	\$ 479.521	\$	479.521
05.10	CARPINTERIA MADERA					
05.10.01	closet cedro 2.20x1.20 (subcontrato)	Und	1	\$ 530.000	\$	530.000
05.10.02	puertas de 1.20 x 2.20m una hoja revestida plomo incluye marco	und	1	\$ 1.384.500	\$	1.384.500
05.10.03	safe closet 145 aluminio satinado	Und	1	\$ 29.820	\$	29.820
05.10.04	mueble bajo b=.55 h=.80	ml	8	\$ 237.799	\$	1.902.392
05.10.05	Puerta doble vaiven 2*2.10 emplomada con mirilla en vidrio emplomado,incluye pivotes , pasadores piso techo , manijas y cerradura	Und	1	\$ 3.447.080	\$	3.447.080
05.11	CARPINTERIA ALUMINIO					

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

05.11.01	suministro, transporte e instalacion puerta doble vidrio templado 10 mm con zocalo en aluminio con bisagras de piso neumaticas y pelicula tipo sant blasting, con cerraduras y manijas. incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. segun detalle.	m2	4	\$ 927.650	\$ 3.385.923
05.11.02	ventana corrediza aluminio	m2	3	\$ 267.029	\$ 801.087
05.11.03	suministro, transporte e instalacion puerta en vidrio templado 10 mm con zócalo en aluminio, cerradura, manija de pivote (hoja sencilla). incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. según detalle.	m2	11	\$ 669.169	\$ 7.193.567
05.12	CIELO RASOS				
05.12.01	cielo raso gyplac	m2	44	\$ 51.058	\$ 2.246.552
05.13	ESTUCOS Y PINTURAS				
05.13.01	suministro, transporte e instalacion estuco y pintura tipo acriltext o similar 3 manos(incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo acriltext similar, filos y dilataciones). color según diseño.	m2	140	\$ 19.457	\$ 2.723.980
05.14	VIDRIOS Y ESPEJOS				
05.14.01	vidrio emplomado	m2	3	\$ 190.380	\$ 475.950
05.14.02	suministro, transporte e instalacion espejo 4 mm. flotado biselado y sin marco. (incluye los elementos de fijación al muro).	m2	2	\$ 118.637	\$ 237.274
	SUBTOTAL				\$ 98.285.502
	ADMINISTRACION 20%				\$ 19.657.100
	IMPREVISTOS 2%				\$ 1.965.710
	UTILIDAD 5%				\$ 4.914.275
	TOTAL				\$ 124.822.588
	TOTAL				\$ 1.089.300.547

El presente presupuesto se calcula con las precotizaciones obtenidas dentro del mercado, análisis de precios, además se solicitó mediante la página de EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS la solicitud de pre-cotización, con las cuales se proyecta el promedio del valor presupuestado y quedara de la siguiente manera.

4.2.2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Para sufragar el pago de los costos del contrato, EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 343 Rubro: 2301010305** - (REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE).

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

4.3 Forma de pago o de desembolso de los recursos.

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS cancelará al CONTRATISTA mediante actas parciales de ejecución de obra, No se contempla pago de anticipo para lo cual el oferente o contratista elegido iniciara las obras con los recursos propios de capital de trabajo reportado ante la entidad; para el pago parcial se hara mediante la certificación de recibo parcial a satisfacción emitida por el supervisor o interventor del contrato y la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley). Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, cuando legalmente le corresponda.

Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Una vez efectuada la apertura de las propuestas, la entidad procederá a realizar el análisis jurídico, técnico y financiero de los procesos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para participar y asignarles la respectiva habilitación.

El comité evaluador conformado para tal fin, deberá verificar la información consignada en cada propuesta y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, realizando su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

CRITERIO	PUNTOS
1.- Oferta económica	100 Ptos
2.- Apoyo a la Industria nacional	50 Ptos
3.- Personal con discapacidad	10 Ptos
4.- Protocolos de Bioseguridad	50 Ptos
5.- Factor técnico-experiencia	40 Ptos
6.- Calificación de la ARL superior a 95% PUNTOS (Resolución No. 0312 del 2.019 Mintrabajo)	50 Ptos
7.-Presentacion de los APU de cada	50 Ptos

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

Item	
8.-Presentacion de programación de obra	50 Ptos
TOTAL	400 Ptos

1.- **Oferta económica:** Asignacion cien (100) puntos

A la oferta que su valor ofertado este más cerca por encima o por debajo del resultado de la formula aplicada de acuerdo al método elegido según la tasa representativa del mercado TRM del día hábil antes de adjudicacion asi:

FORMULACION ECONOMICA:

FORMULA 1.- Del 00 hasta el 50 PROMEDIO ARITMETICO más un (1) presupuesto oficial y que el valor de la oferta a calificar sea superior a este resultado.

$$X = \frac{(Vr 1 + Vr 2 + Vr 3 + Vr 4 + \dots + n + Po)}{N}$$

N

FORMULA 2.- Del 51 hasta el 99 AL PROMEDIO ARITMETICO mas un (1) presupuesto oficial y que el valor de la oferta a calificar sea menor a este resultado sin que sea inferior al noventa y siete (97%) del preseupuesto oficial.

$$X = \frac{(Vr 1 + Vr 2 + Vr 3 + Vr 4 + \dots + n + Po)}{N}$$

N

Para los demás oferentes según el orden de elegibilidad de acuerdo a la cercanía al valor final de calificación se les asignara un (1) punto menos. Ejemplo: para la segunda oferta 99 puntos, para la tercera oferta 98 puntos, para la cuarta oferta 97 puntos asi sucesivamente con las siguientes

2.-Apoyo a la Industria Nacional Asignacion Cincuenta (50) puntos

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

Se asignara esta puntuación a los oferentes que manifiesten mediante carta que están dispuestos y comprometidos a subcontratar adquirir emplear tanto a las personas Nacionales como los productos de fabricación nacional

3.- Personal con discapacidad: Asignacion diez (10) puntos

Serán adjudicados al oferente que en su nomina legal tenga por lo menos uno de sus empleados en condiciones de discapacidad (mediante certificación del Mintrabajo vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

4.- Presentacion de protocolos de Bioseguridad: Cincuenta (50) puntos

Al oferente que presente el programa de aplicación de los protocolos de Bioseguridad por amenaza COVID-19 de acuerdo a los requerimientos legales.

5.- Factor técnico-experiencia: Asignacion cuarenta (40) puntos

Por la presentación en la ejecución de un (1) contrato de obra cuyo objeto contemple la Adecuacion remodelación y/o Mantenimiento de edificaciones de uso Institucional donde el valor total ejecutado sea superior tres (3) veces al presupuesto oficial.

6.- Calificacion de la ARL superior al Noventa y cinco (95%) Asignacion cincuenta 50 Puntos

Porcentaje otorgado mediante certificación vigente por la Compañía o aseguradora de ACCIDENTES Y RIESGOS LABORALES – ARL.

7.- Presentacion de los Analisis de Precios Unitarios APU Asignacion Cincuenta (50) puntos

El oferente deberá presentar en forma correcta todos los APU correspondientes a los diferentes ITEMS ofertados, llegado el caso de que en la presentación del 100% de los APU estos presenten por lo menos un error en su elaboracion le serán asignados 40 puntos, el oferente que no presente la totalidad de los APU ofertados le serán asignados cero (0) puntos

8.-Programacion de obra: Asignacion cincuenta (50) puntos

Serán asignados al oferente que presente la programación de obra con su correspondiente flujo de caja, su presentación deberá ser en Project indicando el inicio y terminación de cada actividad; la no presentación completa de esta programacion en forma adecuada no permitirá la asignacion de puntaje

NOTA: La adjudicación del presente proceso será para el oferente que obtenga el mayor puntaje de asignación de acuerdo a los criterios del Numeral 5.-

Las aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice el Comité Evaluador, deberán ser resueltas por el proponente dentro de término que para efecto le determine la entidad, so pena del RECHAZO de su propuesta.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

El estudio de las propuestas corresponderá inicialmente a la verificación de los requisitos exigidos por la entidad a través del pliego de condiciones, tal como se indica a continuación:

FACTORES DE VERIFICACION	CRITEROS
Experiencia	HABILITADO / NO HABILITADO
Verificación jurídica	HABILITADO / NO HABILITADO
Verificación financiera	HABILITADO / NO HABILITADO
Verificación técnica	HABILITADO / NO HABILITADO

Nota: La verificación técnica de los bienes se realizará en relación con las características especificadas en las cantidades de obra y los materiales a utilizar tendrán su respectiva ficha técnica, que será adicionada a la información final entregada por el contratista y verificada por el supervisor o interventor.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 35 del Acuerdo 004 de 2014; con el fin de determinar si los proponentes que pueden continuar en el proceso de selección, la entidad realizará un examen preliminar de la documentación y condición de estos, verificando que cumplan los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones.

5.1 Requisitos habilitantes.

Señala el acuerdo 007 de 2014 en su artículo 25 en concordancia con el artículo 36; que El Hospital Departamental Felipe Suarez de Salamina Caldas, deberá establecer los requisitos habilitantes en las invitaciones o pliegos de condiciones, teniendo en cuenta (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, estableciendo que La E.S.E. no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.

En ese sentido; teniendo en cuenta las características estipuladas en los instrumentos jurídicos mediante los cuales se surten los procesos de contratación por convocatoria pública de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS; se establecerán como requisitos habilitantes para el presente proceso de selección los siguientes:

5.1.1 Solicitud del registro único de proponentes RUP.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

Señala COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en el manual para determinar y evaluar los requisitos habilitantes; que el Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes acreditan su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El certificado del RUP es la prueba de tales condiciones, por lo que las Entidades Estatales no pueden solicitar a los oferentes documentación adicional para verificar la información contenida en el mismo.

En ese sentido el proponente que participe en el presente proceso contractual, deberá presentar su RUP (EN FIRME ante la cámara de comercio correspondiente) Con no menos 30 días de expedición a la fecha de cierre de la convocatoria.

El mismo debe encontrarse vigente y actualizado ya través de él se verificará la siguiente información relativa a los factores que a continuación se describen en cuanto a la capacidad financiera, jurídica, y administrativa (experiencia) de los posibles oferentes.

5.1.2 Factor Habilitador De La Capacidad Jurídica.

Se efectuará sobre el RUP y/o los documentos que demuestren la debida constitución (certificado de existencia y representación legal cámara de comercio, y RUT) del proponente para ejercer la actividad que se contrata, la representación legal y vigencia de la actividad comercial, así como la verificación de la no existencia de causales de rechazo de la oferta.

El análisis de la capacidad jurídica no otorga puntaje alguno, solamente determina si la propuesta se encuentra habilitada jurídicamente para continuar participando en el proceso de selección. Para considerar la propuesta habilitada jurídicamente, se verificará que la oferta sea presentada cumpliendo con las siguientes condiciones, soportadas en la documentación que deben aportar los proponentes:

(i) Carta de presentación de la propuesta.

La propuesta deberá presentarse con una carta de presentación, según el formato definido por EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS anexo al pliego de condiciones. Ésta deberá contener la firma autógrafa del proponente (en caso de hacer uso de una firma digital, deberá cumplirse con lo establecido para ella en la ley 527 de 1999) cuando éste sea persona natural; en caso de que el proponente sea persona jurídica o si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá suscribirse por el representante legal indicando su nombre y documento de identidad. En caso de presentar la oferta bajo la figura de consorcio o unión temporal esta podrá solo presentarse con un máximo de 3 integrantes

La suscripción de la carta de presentación de la oferta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos del presente proceso de selección.

(ii) Conformación y existencia del proponente.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

Original del certificado de existencia y representación legal vigente, inferior a treinta días de la fecha de presentación de oferta, en donde el objeto social esté directamente relacionado con el objeto contractual tanto para personas naturales como jurídicas operando para estas ultima el debido certificado de registro mercantil Inferior a un mes de la fecha de presentación de la oferta.

Si se trata de personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, mediante documento expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del proceso de selección del contratista, en los que se acredite su existencia y representación legal y que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado como mínimo, por el término de vigencia del contrato que se genere del presente proceso de selección y tres años más.

No tendrán la obligación de acreditar apoderado si de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del Contrato, caso en el cual deberán dar cumplimiento al literal inicial de este ítem.

Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros”, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1. El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.
2. Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.
3. En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.
4. Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

La duración de la persona jurídica o forma asociativa, contada a partir de la fecha de cierre del proceso, no podrá ser inferior al plazo establecido para el contrato y UN (1) año más. Así mismo, todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, deberán haberse constituido con una antelación no menor a SEIS (6) MESES a la fecha de presentación de la propuesta.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal, cada una de las personas que los integren deberá aportar la debida certificación de **existencia y representación legal vigente y su constitución de cada uno** deberán haberse constituido con una antelación no menor a SEIS (6) meses a la fecha de presentación de la propuesta.

El proponente deberá acreditar que su constitución se ha realizado mínimo con SEIS (6) meses de anterioridad a la fecha de presentación de la oferta, y su duración no podrá ser inferior al plazo de vigencia del contrato y UN (1) años más, contados a partir del cierre del presente proceso de selección.

Tratándose de persona natural esta información se verificará en el certificado de matrícula mercantil o en el y/o en el Certificado de Existencia y Representación Legal si el proponente se tratara de persona jurídica y de cada uno de sus miembros si se trata de consorcio o unión temporal.

(iii) Objeto social y facultad para contratar.

Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, se verificará en el Certificado de Existencia y Representación, que dentro del objeto social de la misma, se encuentre el desarrollo de actividades objeto del presente proceso contractual. En el caso de Uniones Temporales, Consorcios y otras formas asociativas, sus miembros (personas Jurídicas) deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, la forma asociativa deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente proceso de selección.

Se verificará, así mismo, que el representante legal, se encuentre facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en el evento en que el presente proceso de selección le sea adjudicado a la persona jurídica, unión temporal o consorcio que represente.

Para los anteriores efectos, los proponentes deberán aportar el certificado de existencia y representación legal o documento respectivo, según sea el caso, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones. En el evento en que el Representante Legal de la persona jurídica o forma asociativa tenga limitaciones para presentar la propuesta y/o para contratar en el presente proceso de

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

selección, en razón a la naturaleza o a la cuantía, deberá presentar copia o un extracto del acta de junta de socios, junta directiva, asamblea general de socios o del organismo que haga sus veces, en la cual lo autorizan para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, en forma previa a la presentación de ésta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la persona jurídica o forma asociativa.

Cuando del contenido del Certificado de existencia y representación legal no se evidencie con claridad las limitaciones o restricciones del representante legal o cuando se haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de los estatutos vigentes, y si de éstos se infiere que existen limitaciones para presentar la propuesta y/o celebrar el eventual contrato, se deberá igualmente allegar con la oferta, la correspondiente autorización antes mencionada.

Cuando se trate de personas jurídicas que no se encuentren inscritas en el registro mercantil, en el registro de personas jurídicas sin ánimo de lucro que llevan las cámaras de comercio o cuando la autoridad respectiva que expida la certificación de existencia o representación legal no certifique respecto a la vigencia de los estatutos de la persona jurídica, se deberá aportar el respectivo certificado de vigencia de estatutos, en el formato anexo al pliego.

Para el caso de consorcios, uniones temporales y otras formas de asociación empresarial, los representantes legales de las personas jurídicas integrantes de la forma asociativa, deberán contar cada uno con la autorización de sus respectivos órganos de dirección para la presentación de propuestas y/o celebración de contratos, en el evento en que presenten tal limitación.

(iv) Inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para contratar.

Los proponentes, antes de presentar la propuesta, deben verificar que no se encuentran incursos en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidas en la Constitución Política, en la ley 80 de 1993, en la ley 1150 de 2007 y demás normatividad concordante. Con la presentación de la propuesta debidamente firmada junto con el formato anexo para el efecto, el HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS presumirá que el proponente no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para participar en el proceso de selección y celebrar el contrato.

Para el caso de los consorcios, uniones temporales y otras formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar el respectivo formato de declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

(v) Certificados de antecedentes disciplinarios.

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes. No obstante de anterior, los proponentes con su

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

propuesta podrán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República, obtenido a través de la página web de dicha entidad www.procuraduria.gov.co

En caso de uniones temporales y diferentes formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito.

(vi) Certificados de antecedentes de responsabilidad fiscal.

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República. No obstante lo anterior, los proponentes con su propuesta podrán allegar la consulta al boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, el cual se podrá consultar en la página web www.contraloria.gov.co donde acredite que no se encuentran incluidos en el boletín de responsables fiscales vigente.

En caso de uniones temporales y diferentes formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá cumplir con el requisito.

(vii) Antecedentes judiciales vigentes.

Ningún proponente, ni los integrantes de consorcios o uniones temporales, podrán presentar Antecedentes Judiciales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el estado. En EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS Centro de Formación Cafetera Caldas verificará que los proponentes no cuenten con antecedentes judiciales que expide la Policía Nacional de Colombia.

(viii) Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas

La E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS verificará que el contratista no se encuentre reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia. Obtenido a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

(ix) Garantía de seriedad de la oferta.

El proponente para participar en el presente proceso, deberá constituir una garantía de seriedad del ofrecimiento previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso que le sea adjudicado el contrato. El proponente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de clases de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.9. Del Decreto 1082 de 2015, por remisión realizada por el artículo 33 del Acuerdo 007 de 2014.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

Este documento deberá adjuntarse a la propuesta, y para su constitución deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

Beneficiario: HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS -NIT 890.801.026 – 8 Afianzado: El Oferente, Persona Natural o Jurídica. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales deben aparecer todos los miembros como afianzados El/los nombre (s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Autoridad competente.

Vigencia: Sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de prórroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá constituirse o prorrogarse por el mismo lapso; en todo caso la vigencia deberá extenderse desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta. La garantía de la propuesta podrá ser bancaria o una póliza de seguros y deberá estar acompañada del recibo o constancia del pago de la prima correspondiente. La garantía deberá ser expedida por un Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizado para el efecto. Cuando se trate de garantía bancaria, esta contendrá la siguiente especificación:

“La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de ejecutoria de la resolución administrativa que declare el incumplimiento por parte del OFERENTE”.

Cuando la propuesta presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando sus integrantes) y no a nombre de su Representante Legal.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, si el adjudicatario no suscribe el contrato o no constituye o no presenta las garantías contractuales correspondientes dentro del término señalado por -EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, se ordenará hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta.

La presentación de la garantía de seriedad de la oferta en cuantía o vigencia inferior a la mínima solicitada por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, no genera rechazo de plano de la oferta. No incluir la póliza original en la propuesta, cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración. En este caso, el HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS solicitará por una sola vez al proponente que dentro del término máximo de un (1) día hábil a partir de la solicitud, proceda a ajustar la cuantía o vigencia de la garantía, pasado dicho término sin que el proponente haya subsanado lo solicitado, la oferta será evaluada como NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

(x) Aportes parafiscales y al sistema de seguridad social.

Se verificará que los proponentes se encuentren al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, aportando para el efecto, certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente, todo lo anterior atendiendo las condiciones y previsiones señaladas en el pliego de condiciones.

(xi) Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa.

El proponente, persona natural o representante legal si es persona jurídica, deberá presentar fotocopia de la Cédula de ciudadanía.

(xii) Fotocopia del RUT

Registro único tributario, en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.

(xiii) Certificación bancaria de la empresa.

Certificación bancaria donde se especifique el número de cuenta (corriente o Ahorro), donde se realizarían los respectivos pagos del contrato.

(xiv) Compromiso Anticorrupción.

El compromiso que debe contraer el PROPONENTE, deberá hacerse constar por escrito en una carta y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO del presente Pliego de Condiciones.

5.1.3 Factor Habilitador De La Capacidad Financiera

El análisis de la capacidad financiera no otorga puntaje alguno, solamente determina si el proponente se encuentra habilitado financieramente para continuar participando en el Proceso de selección.

Se deberán aportar los soportes que demuestren el INDICE DE LIQUIDEZ, ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO; RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES; CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO y RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO).

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, en principio, verificará la información de los indicadores contenidos en el Certificado del Registro Único de Proponentes, si el mismo se encuentra en firme y de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

Los índices financieros requeridos para verificar la capacidad mínima requerida son los siguientes:

Se evaluará sobre el la información RUP teniendo en cuenta los siguientes índices:

5.1.3.1 Personas Jurídicas o Personas Naturales:

CAPITAL DE TRABAJO NETO Activo Corriente - Pasivo Corriente Igual o superior al CIEN (100%) por ciento del valor del presupuesto oficial	Habilita o No Habilita
LIQUIDEZ CORRIENTE Activo Corriente / Pasivo Corriente igual o mayor a 20	Habilita o No Habilita
ENDEUDAMIENTO TOTAL Pasivo Total / Activo Total x 100 igual o menor a 5	Habilita o No Habilita
RENTABILIDAD SOBRE EL PATROMONIO Utilidad operacional/Patrimonio mayor o igual a 30	Habilita o No Habilita
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO Utilidad Operacional/Activo Total mayor o igual a 25	Habilita o No Habilita

EL HOSPITAL evaluará, entre otras, las condiciones anteriores para verificar que el proponente no se encuentra ilíquido o que no pueda respaldar sus obligaciones o que se encuentra en causales de disolución o liquidación obligada de la actividad económica. Indicadores que se encuentran debidamente concertados y aprobados por la Gerencia, la subdirección administrativa y el área financiera de la entidad.

5.1.4 Factor Habilitador De La Capacidad Administrativa

La experiencia que se acredite debe indicar el objeto contractual y/o actividades relacionadas, las cuales deben ser de igual o mayor envergadura a lo requerido por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS con características equivalentes.

EXPERIENCIA GENERAL.-

En ese sentido el proponente deberá acreditar a través de UN (1) contrato de obra cuyo objeto sea de Mantenimiento o adecuación o remodelacion de edificaciones de uso institucional cuyo valor sea superior al presupuesto oficial (1.199 SMMLV) y que se encuentre inscrito en el RUP el cual debe estar renovado y en firme

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

El oferente presentara un contrato de obra por Mantenimiento o adecuación de inmueble hospitalario clínico o de sanidad de uso institucional cuyo valor este por encima del ochenta y Cinco (85%) por ciento del total del presupuesto oficial

En caso de que el oferente se presente en Union Temporal o Consorcio, el asociado que presenta la experiencia especifica deberá tener una participación de mínimo del cincuenta (50%) por ciento en la conofmacion de esta figura. (Causal de rechazo)

Debe advertirse que para entenderse habilitado en clasificación de códigos UNSPSC, basta que la clasificación en los certificados figure hasta el CUARTO nivel. Sin embargo, para entenderse habilitado en experiencia, se tomará la clasificación hasta el TERCER nivel de desagregación.

Si el proponente presenta una capacidad administrativa menor a la exigida en el presente Pliego de Condiciones la oferta será INHABILITADA.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea un Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se sumará el Capital de Trabajo teniendo en cuenta el porcentaje de participación. Así mismo, para obtener los indicadores de Liquidez, Endeudamiento y Capacidad Organizacional, se calcularán para cada uno de los integrantes, de acuerdo a su porcentaje de participación y se sumarán para obtener cada indicador.

En EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los estados financieros requeridos

Nota 1: Para la determinación de los indicadores financieros en el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán las variables, que se utilizan para su cálculo, de cada uno de sus integrantes afectado por el porcentaje de participación y sobre los totales se obtendrá el índice del Consorcio o Unión Temporal.

Nota 2: En todo caso, los estados financieros presentados deberán informar como mínimo los siguientes ítems:

- a. Activo Total

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

- b. Activo Corriente
- c. Pasivo Corriente
- d. Pasivo Total
- e. Patrimonio
- f. Ingresos Operacionales del año 2020.

Los anteriores indicadores deberán estar en firme de acuerdo al RUP del año 2.020

La E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS verificara la experiencia solicitada en este numeral en el RUP y NO se tendrá en cuenta experiencia que no esté inscrita en el mismo.

TABLA No. 1 –EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL.

TABLA No. 1 –EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL. PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2002 a Dic. 31 de 2002	\$ 309.000,00
Enero 1 de 2003 a Dic. 31 de 2003	\$ 332.000,00
Enero 1 de 2004 a Dic. 31 de 2004	\$ 358.000,00
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	\$ 385.500,00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	\$ 408.000,00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	\$ 433.700,00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	\$ 461.500,00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	\$ 496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	\$ 515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	\$ 535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	\$ 566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	\$ 589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	\$ 616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	\$ 644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	\$ 689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	\$ 737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$ 781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	\$ 828.116,00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$ 877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	\$ 908.526,00

5.1.5 Experiencia del proponente.

El análisis de la experiencia del proponente no otorga puntaje alguno, solamente determina si el proponente cuenta con la experiencia suficiente de tal manera que su oferta se encuentre habilitada para continuar participando en el proceso de selección. El no cumplimiento será causal de rechazo.-

Para la verificación de la experiencia acreditada, se tomará de la información contenida en el RUP:

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

I. Experiencia acreditada.

Consiste en la experiencia del proponente que se relaciona directamente con la convocatoria ofertada, contenida el RUP. Que se encuentre renovado y en firme

Parágrafo No. 1 El valor del contrato que se anexa como experiencia aportada por Unión Temporal o Consorcios se tendrá en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación del oferente en el contrato aportado como experiencia.

5.1.6 Documentos de contenido económico.

Para la evaluación económica, solo se tendrán en cuenta las ofertas económicas de los proponentes que resultaren habilitados jurídicos, técnica y financieramente.

El proponente deberá diligenciar en forma total la "Oferta Económica", con la información que contenga los bienes cotizados; en caso contrario la oferta se calificará como NO CUMPLE ECONOMICAMENTE.

El proponente debe presentar la oferta Económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

En la oferta presentada ninguno de los valores de los ítems ofertados debe ser inferior al noventa y siete (97%) por ciento y no superior al presupuesto oficial. So pena de rechazo

- Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, PESOS COLOMBIANOS, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar.
- Todos los valores contenidos deben ser expresados en valores enteros, no se aceptan ofertas con valores expresados en centavos. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.
- El proponente deberá cotizar el valor por el total, para lo cual deberá diligenciar en la "Oferta Económica".
- La propuesta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial. Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto total, se procederá al rechazo de la propuesta.
- El proponente deberá cotizar la totalidad de los elementos y/o servicios de la convocatoria, describiéndolos claramente en todas sus características principales, especificando la unidad de medida de los mismos.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

- Con relación al IVA, el PROPONENTE deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se cause en cada ítem o al final del capítulo. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS y el CONTRATISTA deberá asumir el costo del impuesto. El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo en el texto de la propuesta. El porcentaje del IVA debe sujetarse a lo establecido en el Estatuto Tributario.
- El Proponente deberá presentar su oferta donde su precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generen por la contratación. Bajo este sistema de precios, el VENDEDOR es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.
- Los precios contenidos en la propuesta NO ESTAN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO SALVO LOS QUE SEAN DE ORDEN LEGAL (reajustes salariales), por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos durante el plazo de ejecución pactado en el contrato.
- La no presentación de la oferta Económica o la presentación sin el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, dará lugar a que la propuesta sea RECHAZADA ECONÓMICAMENTE.

5.2 Criterios de evaluación.

Dentro del término señalado en el Cronograma del Proceso, se elaborará la verificación jurídica, la de factores técnicos mínimos de escogencia y la de capacidad financiera, a partir de los documentos que lo integran, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de este Pliego de Condiciones, cuáles propuestas son HABILITADAS.

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, dentro del término de evaluación de las propuestas, podrá solicitar al (los) proponente (s) las aclaraciones y explicaciones que estime convenientes de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

5.2.1 Oferta con Valor Artificialmente Bajo.

La entidad considera que las ofertas presentadas por debajo del Noventa y siete (97%) por ciento del presupuesto oficial son artificialmente bajas de acuerdo al análisis del Sector y Estudio de Mercado adelantado por la entidad

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

5.2.2 Verificación Aritmética - Propuesta Económica.

Para verificar el factor económico, se tendrá en cuenta la información presentada por el proponente, en la PROPUESTA ECONÓMICA.

Para la elaboración de la Propuesta Económica, el proponente debe tener en cuenta las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones. Para ello deberá diligenciar LA PROPUESTA ECONÓMICA consignando el valor y porcentajes, respectivamente, por todos los ítem al cual se presenta teniendo presente que es una propuesta total y no parcial (causal de rechazo)

En este formato el proponente de acuerdo con la Descripción suministrada por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, presentará el valor y/o porcentaje propuesto para el ítem, el cual debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del objeto a contratar tales como: materiales de primera calidad, herramienta, equipos, elementos de dotación, mano de obra, sistemas de protección y seguridad, transporte, costos por visitas, implementación de sistemas de control, los sueldos y prestaciones del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y demás gastos derivados de la ejecución del contrato.

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS no reconocerá ajustes en los precios unitarios propuestos si por omisión del proponente no incluyó algún componente en un precio unitario, como tampoco por otros ajustes inherentes a las modificaciones que puedan sufrir de los precios durante la ejecución del contrato.

5.3 Procedimiento.

Se seguirán las reglas establecidas en el artículo 37 del Acuerdo 007 de 2014 **“Del procedimiento para la contratación de convocatoria pública”** La selección del contratista se realizará por convocatoria pública siguiendo el procedimiento que sigue:

1. La Empresa Social del Estado ha señalado en la presente invitación a participar en procesos de convocatoria pública la información a la que se refiere el artículo 30 del Acuerdo 007 de 2014, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima.
2. La Empresa Social del Estado ha exigido una capacidad financiera mínima al no realizar el pago contra entrega a satisfacción de los bienes que se pretenden obtener mediante esta convocatoria pública; indicando de forma clara cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil, siempre que la cuantía del proceso no exceda los 28 salarios mínimos mensuales legales vigentes, en el caso de las Empresas Sociales del Estado de baja complejidad; 45 salarios mínimos mensuales legales

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

vigentes, en el caso de las Empresas Sociales del Estado de media complejidad; 65 salarios mínimos mensuales legales vigentes, en el caso de las Empresas Sociales del Estado de alta complejidad. En los demás eventos, la invitación se hará por un término no inferior a tres (3) días hábiles. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Empresa Social del Estado revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Empresa Social del Estado debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. En el caso de que la oferta más favorable se determine teniendo en cuenta factores diferentes al precio, la Empresa Social del Estado debe evaluar las ofertas de los proponentes que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones de la invitación.
5. La Empresa Social del Estado debe publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Empresa Social del Estado debe contratar con quien haya presentado la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la presente convocatoria pública.
7. En caso de empate, se aplicará lo dispuesto en el artículo noveno (9) del Acuerdo 007 de 2014; en cuyo caso preferirá, en su orden, la oferta de bienes y servicios de origen Nacional y Extranjera Si persiste el empate, la Empresa Social del Estado aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. En este punto se recuerda lo establecido en el ítem Criterios de selección
9. Los Proponentes deben manifestar en sus ofertas que garantizan la sostenibilidad de precios durante el plazo de ejecución del contrato; el cual no será modificable con relación a la propuesta que se llegue a presentar.
10. La evaluación de los precios se efectuará sobre la propuesta económica, la cual se tomará en conjunto todos los ítems presentados por cada uno de los proponentes.

EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS, a partir del valor de las Ofertas hábiles, asignará máximo CIEN (100) puntos de acuerdo con el método escogido para la ponderación de la oferta económica.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLOS.

A continuación, se encuentra la matriz de riesgos general, teniendo en cuenta los parámetros dados por el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, estableciendo que la entidad estatal debe incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Procesos de contratación o en la ejecución del contrato, también se establece que la entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015, que indica: “Evaluación del Riesgo”: La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”, se procedió a realizar el respectivo análisis con base en la matriz de riesgos del “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación” que se encuentra publicado en la página web Colombia Compra Eficiente.

Otros aspectos que se deberán tener en cuenta:

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción, o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente. El adjudicatario debe soportar el 100% del valor adicional que le genere el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, actividades que tendrán que ver con los tiempos de fabricación, importación, trámites de nacionalización, entre otros.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

 Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020 Página

Clase	Fuente				Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	¿A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
	Planeación	Selección	Contratación	Ejecución								DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA - CALDAS	proponente/ adju dicatario		Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
General	Interno	X			Operacional	La descripción del bien o servicio requerido no es clara	No se podría lograr el perfeccionamiento del contrato	3	5	8	Riesgo Extremo	100%	0%	Realizar una planeación objetiva con el apoyo de expertos en los diferentes procesos a contratar, que permitan que el proceso sea lo suficientemente claro para las partes	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Comité de contratación - Personal que requiera la contratación	Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Con obtención de información adicional	Permanente
General	Externo				Operacional	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación tardía.	No se podrían cumplir los requisitos para iniciar la ejecución del contrato	1	4	5	Riesgo medio	0%	100%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, aclarando desde el inicio del proceso de selección que la constitución y aprobación de la póliza es un requisito previo al inicio de la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Ordenador del gasto, apoyo administrativo y supervisor o interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Una vez suscrito el contrato o sus modificaciones	Permanente
Específico	Interno/Externo				Operacional	Riesgos asociados al incumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, o en desacuerdo con los lineamientos del HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS que regulan el objeto contractual.	No se prestaría el servicio acorde a los requerimientos de calidad, oportunidad y pertinencia	1	5	6	Riesgo Alto	30%	70%	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, especificando y dando a conocer al contratista los estándares de calidad y condiciones para la óptima prestación del servicio; fijando claramente las obligaciones contractuales, y efectuando un correcto seguimiento y control a la ejecución del contrato a través de la supervisión o interventoría.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Ordenador del gasto, apoyo administrativo y supervisor o interventor	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Informes y visitas	Permanente

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suarez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL		Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION		Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS		Fecha: Marzo/2020
			Página

General	Externo				X	Económico	Sobrecostos en los estudios de mercado en los bienes/servicios a contratar	Baja ejecución presupuestal	3	4	7	Riesgo Alto	30%	70%	Garantizar la pluralidad de los estudios de mercado a través de diferentes medios: solicitudes de cotización, histórico de precios, consulta de base de datos especializados, entre otros.	2	3	5	Riesgo medio	Si	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
General	Externo		X			Económico	Ofertas artificialmente bajas	Rechazo de la oferta cuando el oferente no explique - dentro del término previsto por la entidad - las razones que sustenten el valor por él ofertado	2	3	5	Riesgo medio	0%	100%	Dar aplicación al artículo 28 del Decreto 1082 de 2015	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
General / Interno / Externo	X	X	X	X	X	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	Suspensión del proceso, imposibilidad de ejecutar el objeto contractual	2	4	6	Riesgo Alto	100%	0%	Aplicar mecanismos que reduzcan los efectos del riesgo	2	3	5	Riesgo medio	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Todas las etapas del proceso	Etapa en que se encuentre el proceso	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
Específico / Interno / Externo				X		Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%	Seguimiento por parte del Supervisor/Interventor del proceso	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Superviso/Interventor y personal encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Verificación oportuna del proceso en que aplique la liquidación de contrato	Por Evento
Específico / Interno / Externo	X	X	X	X		Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	Fluctuación en los precios, desabastecimiento	1	3	4	Riesgo Bajo	50%	50%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que minimicen los efectos del riesgo	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que reduzcan los efectos del riesgo	Permanente
General / Externo	X	X	X	X		De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros	Suspensión del proceso, imposibilidad de ejecutar el objeto contractual	3	3	6	Riesgo Alto	50%	50%	N/A	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso	Todas las etapas del proceso	Etapa en que se encuentre el proceso	N/A	Por evento

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esefelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esefelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

7. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Para el presente proceso contractual, se estima la constitución de las siguientes garantías:

MECANISMO DE COBERTURA	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	VIGENCIA
Garantía de cumplimiento: Se estima la constitución de este amparo, en razón a la obligación que tiene el contratista de cumplir con las actividades contratadas.	10% del valor del contrato.	Contratista.	Vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad: Se estima que el contratista otorgue garantía por este concepto, en razón a las condiciones de calidad que debe satisfacer para la prestación del servicio.	10% del valor del contrato.	Contratista.	Período de ejecución del contrato y 6 meses más.

En todo caso las garantías y sus efectos se registrarán por lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

Tal garantía deberá constituirse dentro de los dos (2) hábil siguiente al registro presupuestal del contrato.

En caso de prórroga del contrato, el contratista deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El contratista se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren.

Para tal efecto, el contratista deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo a la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS dentro de los tres (3) días calendario, siguientes a la firma del acta.

La aprobación de la garantía por parte de la entidad es un requisito previo para la ejecución del contrato.

8. TIPO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Se conformidad con lo determinado en la ley 1474 y el acuerdo 004 de 2014, será responsable de la supervisión del presente contrato la persona quien sea designada por el

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

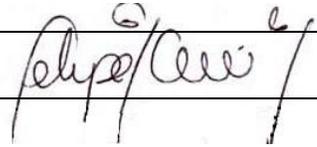
ordenador del gasto, quien será la encargada de vigilar y controlar el inicio, ejecución y liquidación del contrato que suscriba y así mismo verificar que se cumplan con las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuétales establecidas en el contrato y sus respectivos planes operativo, cuando a ello hubiere lugar.

9. PLAN DE COMPRAS

Certificó que se verificó que el gasto se encuentra contemplado en el plan de compras de la entidad para la vigencia, **Resolución 343 del 15 de junio de 2021** del HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS.

10. DESIGNACIONES.

En consecuencia de lo anterior, la subdirectora y el Coordinador del Área de Contratación de la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA CALDAS consideran necesario, conveniente y viable realizar el proceso de selección que soportan los presentes estudios.

DESIGNACION	GRADO Y NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECCION	Arq. Alejandro Hurtado López	Contratista Asignado	
APROBACION	Dr. Felipe Hernando Cubillos Soto	Coordinador Área de Contratación	

Salamina - Caldas, 16 días del mes de JUNIO de 2021.

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co

 <p>Hospital Departamental Felipe Suárez E.S.E. Su salud, Nuestra razón de ser</p>	GESTION DOCUMENTAL	Código: GD: HFS.P-01
	CONTRATACION	Version: 01
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL FELIPE SUAREZ ESE SALAMINA -CALDAS	Fecha: Marzo/2020
		Página

Elaboro:



ALEJANDRO HURTADO LOPEZ

Contratista Asignado

Revisó Doctor Felipe Hernando Cubillos S
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 3ª N°. 9 A- 21. Salamina Caldas. Teléfonos 8595192-8595196 Telefax 8595306

Página Web: www.esfelipesuarez.gov.co
E-mail: contratacion@esfelipesuarez.gov.co